



Mayo 2023

Solicitud de Información

Norma NIIF[®] de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

Consulta sobre las Prioridades de la Agenda

Recepción de comentarios hasta el 1 de septiembre de 2023

Solicitud de Información

Consulta sobre las Prioridades de la Agenda
Recepción de comentarios hasta el 1 de septiembre de 2023

Request for Information 2023 *Consultation on Agenda Priorities* is published by the International Sustainability Standards Board (ISSB) for comment only. Comments need to be received by **1 September 2023** and should be submitted by email to commentletters@ifrs.org or online at <https://www.ifrs.org/projects/open-for-comment/>.

All comments will be on the public record and posted on our website at www.ifrs.org unless the respondent requests confidentiality. Such requests will not normally be granted unless supported by a good reason, for example, commercial confidence. Please see our website for details on this policy and on how we use your personal data.

Disclaimer: To the extent permitted by applicable law, the ISSB and the IFRS Foundation (Foundation) expressly disclaim all liability howsoever arising from this publication or any translation thereof whether in contract, tort or otherwise to any person in respect of any claims or losses of any nature including direct, indirect, incidental or consequential loss, punitive damages, penalties or costs.

Information contained in this publication does not constitute advice and should not be substituted for the services of an appropriately qualified professional.

© 2023 IFRS Foundation

All rights reserved. Reproduction and use rights are strictly limited. Please contact the Foundation for further details at permissions@ifrs.org.

Copies of ISSB publications may be ordered from the Foundation by emailing publications@ifrs.org.

This Spanish translation of the Request for Information 2023 *Consultation on Agenda Priorities* has been approved by the Review Committee appointed by the IFRS Foundation. The Spanish translation is the copyright of the IFRS Foundation.



The Foundation has trade marks registered around the world (Marks) including 'IAS®', 'IASB®', the IASB® logo, 'IFRIC®', 'IFRS®', the IFRS® logo, 'IFRS for SMEs®', the IFRS for SMEs® logo, 'International Accounting Standards®', 'International Financial Reporting Standards®', the 'Hexagon Device', 'NIIF®' and 'SIC®'. Further details of the Foundation's Marks are available from the Foundation on request.

The Foundation is a not-for-profit corporation under the General Corporation Law of the State of Delaware, USA and operates in England and Wales as an overseas company (Company number: FC023235) with its principal office in the Columbus Building, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, London, E14 4HD.

Solicitud de Información

Consulta sobre las Prioridades de la Agenda
Recepción de comentarios hasta el 1 de septiembre de 2023

Solicitud de Información 2023 *Consulta sobre las Prioridades de la Agenda* se publica por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) únicamente para recibir comentarios. La fecha límite para recibir los comentarios es el **viernes, 1 de septiembre de 2023** y deben enviarse por correo electrónico a commentletters@ifrs.org o en línea a: <https://www.ifrs.org/projects/open-for-comment/>.

Todos los comentarios se pondrán en conocimiento del público y se publicarán en nuestro sitio web www.ifrs.org a menos que quien responda solicite confidencialidad. Estas solicitudes normalmente no se concederán a menos que las sustenten buenas razones, tales como confidencialidad comercial. Por favor, visite nuestro sitio web sobre detalles de esta política y cómo utilizamos sus datos personales.

Declinación de responsabilidad: En la medida en que lo permita la legislación aplicable, el ISSB y la Fundación IFRS (Fundación) declinan expresamente toda responsabilidad que eventualmente pudiera derivarse de esta publicación o cualquier traducción de ésta, tanto si es de carácter contractual, civil o de otra forma, con cualquier persona respecto a toda reclamación o pérdida de cualquier naturaleza, incluyendo pérdidas directas, indirectas, imprevistas o resultantes, daños punitivos o multas, penalizaciones o costos.

La información contenida en esta publicación no constituye un asesoramiento y no debe sustituir los servicios de un profesional debidamente cualificado.

Copyright © 2023 IFRS Foundation

Todos los derechos reservados. Los derechos de reproducción y uso están estrictamente limitados. Para más información, póngase en contacto con la Fundación en permissions@ifrs.org.

Pueden solicitarse ejemplares de las publicaciones del ISSB a la Fundación enviando un correo electrónico a publications@ifrs.org.

Esta traducción al español de la Solicitud de Información 2023 *Consulta sobre las Prioridades de la Agenda* ha sido aprobado por el Comité de Revisión designado por la Fundación IFRS. La traducción al español es propiedad de la Fundación IFRS.



La Fundación tiene registradas marcas comerciales en todo el mundo (Marcas) incluyendo IAS®, 'IASB®', el logo IASB®, 'IFRIC®', 'IFRS®', el logo IFRS®, 'IFRS for SMEs®', el logo IFRS for SMEs®, 'International Accounting Standards®', 'International Financial Reporting Standards®', el logo en forma de "hexágono", 'NIIF®' y 'SIC®'. El titular de la licencia tiene a disposición de quien lo solicite información adicional sobre las marcas de la Fundación.

La Fundación es una corporación sin fines de lucro según la Ley General de Corporaciones del Estado de Delaware, EE. UU. y opera en Inglaterra y Gales como una empresa internacional (Número de compañía: FC023235) con su sede principal en el Columbus Building, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, London, E14 4HD, Reino Unido.

Prólogo de Emmanuel Faber, Presidente del ISSB

Ayúdenos a dar forma al futuro de la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera

Al tiempo que el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) se prepara para emitir nuestras Normas iniciales —NIIF S1 *Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad Relacionada con la Información Financiera* y la NIIF S2 *Información a Revelar relacionada con el Clima*—, esperamos mejorar la base global de la información a revelar sobre sostenibilidad orientada al inversor con nuestra próxima fase de investigación y emisión de normas. Para ello, hemos publicado esta solicitud de información para recabar su opinión sobre nuestras prioridades para un periodo de dos años a partir de 2024.

Reflexionamos sobre nuestra misión de emitir Normas del ISSB que satisfagan las necesidades de los inversores de información sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera que sea comparable a nivel mundial. A la vez que determinamos nuestras próximas áreas de investigación y emisión de normas, nuestro principal objetivo seguirá siendo la emisión de Normas que requieran que las entidades proporcionen información relevante de alta calidad necesaria para fundamentar las decisiones de inversión y permitir que las compañías se comuniquen con los inversores.

También reflexionamos sobre nuestra misión de emitir Normas del ISSB que aborden "primero el clima, pero no solo el clima." A través de esta consulta, pretendemos investigar temas y, si procede, emitir Normas que garanticen que las entidades satisfacen las necesidades de información de los inversores sobre temas de sostenibilidad más allá del clima. Estamos muy interesados por recibir su respuesta sobre cuatro proyectos propuestos:

- tres proyectos de investigación sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad:
 - biodiversidad, ecosistemas y servicios de los ecosistemas;
 - el capital humano; y
 - derechos humanos; y
- un proyecto de investigación sobre la integración de la información para explorar cómo reunir la información en los informes financieros más allá de los requerimientos relacionados con la información conectada en las NIIF S1 y NIIF S2.

Dados los cambios fundamentales en la presentación de la información que introducirán las NIIF S1 y S2, necesitaremos realizar un volumen significativo de trabajo para garantizar el éxito y la implementación efectiva de las Normas del ISSB en los próximos años. Este trabajo es esencial para la creación de una base global de información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera que satisfaga las necesidades de los mercados de capitales. Este conjunto de trabajos, descrito como *trabajo fundacional* en esta Solicitud de Información, está en marcha o comenzará antes de que finalice la consulta. El trabajo fundacional requerirá una cantidad significativa de los recursos del ISSB durante el resto de 2023 y hasta bien entrado 2024.

Con nuestra capacidad restante y renovada, esperamos avanzar en nuevos proyectos de investigación y emisión de normas de manera oportuna y agradecemos la información que recibamos para ayudar a guiarnos en la determinación de los proyectos que debemos perseguir y el enfoque que debemos adoptar para avanzar más eficazmente en nuestro trabajo.

Sus comentarios contribuirán a dar forma a la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera para el futuro y nos ayudarán a seguir mejorando la base global.

Esperamos recibir sus comentarios.



Emmanuel Faber
Presidente del ISSB

ÍNDICE

desde la página

INTRODUCCIÓN

PREGUNTAS PARA QUIENES RESPONDAN

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y EQUILIBRIO DE LAS ACTIVIDADES DEL ISSB

CRITERIOS PARA EVALUAR LA PRIORIDAD DE LOS NUEVOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y EMISIÓN DE NORMAS QUE PODRÍAN AÑADIRSE AL PLAN DE TRABAJO DEL ISSB

NUEVOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y EMISIÓN DE NORMAS QUE PODRÍAN AÑADIRSE AL PLAN DE TRABAJO DEL ISSB

APÉNDICE A—DESCRIPCIONES DE NUEVAS PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y EMISIÓN DE NORMAS

APÉNDICE B—TEMAS DE SOSTENIBILIDAD AMPLIAMENTE DEFINIDOS CONSIDERADOS PARA SU INCORPORACIÓN EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Introducción

Objetivos de la Solicitud de Información

- 1 El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) desarrollará y llevará a cabo su próximo plan de trabajo **bienal** sujeto a consulta pública sobre las prioridades de la agenda (consulta de agenda). El objetivo de esta consulta de agenda es pedir a todos los interesados en la información financiera relacionada con la sostenibilidad su opinión sobre:
- (a) la dirección estratégica y el equilibrio de las actividades del ISSB;
 - (b) la adecuación de los criterios para evaluar qué asuntos relacionados con la sostenibilidad (incluidos temas, sectores industriales y actividades) priorizar y añadir al plan de trabajo del ISSB; y
 - (c) una propuesta de lista de nuevos proyectos de investigación y emisión de normas que podrían añadirse al plan de trabajo del ISSB.

Diagrama 1—Visión general de la información recibida en esta consulta de agenda (diagrama no dibujado a escala)



¿Cómo ayudarán al ISSB las respuestas a esta solicitud de información?

- 2 Las respuestas a esta solicitud de información ayudarán al ISSB a priorizar sus actividades durante un periodo de dos años. Este periodo comenzará en 2024 tras la determinación del plan de trabajo. Esta consulta de agenda se centra en las actividades que forman parte de la misión del ISSB de ofrecer una base global integral¹ de información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera que satisfaga las necesidades de información de los inversores, acreedores y otros prestamistas actuales y potenciales de una entidad—los usuarios principales de los informes financieros con propósito general. A lo largo de este documento, el término "inversores" se utiliza para referirse a los usuarios principales de los informes financieros con propósito general.²

Estructura de la Solicitud de Información

- 3 Esta solicitud de información proporciona una visión general de:
- (a) los antecedentes de la consulta de agenda;
 - (b) la dirección estratégica y el equilibrio de las actividades del ISSB;
 - (c) los criterios propuestos para evaluar qué nuevos proyectos de investigación y emisión de normas deben considerarse prioritarios y añadirse al plan de trabajo del ISSB; y
 - (d) una propuesta de nuevos proyectos de investigación y emisión de normas que podrían añadirse al plan de trabajo del ISSB.
- 4 Encontrará más información para ayudarle a responder esta solicitud de información en:
- (a) Apéndice A—Descripciones de nuevas propuestas de proyectos de investigación y emisión de normas; y
 - (b) Apéndice B—Temas de sostenibilidad ampliamente definidos considerados para su incorporación en la solicitud de información.

Preguntas para quienes respondan

- 5 El ISSB ha llevado a cabo una investigación preliminar y ha analizado los temas de esta solicitud de información, pero le gustaría considerar la información recibida de un amplio rango de partes interesadas antes de tomar decisiones sobre su futuro plan de trabajo.³

Su respuesta es fundamental para dar forma a la futura información financiera relacionada con la sostenibilidad para informar sobre decisiones de inversión.

- 6 El ISSB le invita a comentar todos los temas presentados en esta solicitud de información. No necesita comentar todas las preguntas.

¹ Por "base global", el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) entiende que la información a revelar propuesta que las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (Normas ISSB) requerirían a una entidad realizar está diseñada para satisfacer las necesidades de información de los inversores, acreedores y otros prestamistas; que la información a proporcionar en dicha Información a Revelar se base en una evaluación de materialidad o importancia relativa congruente con la utilizada en la aplicación de las Normas NIIF de Contabilidad; y que la información pueda presentarse con información revelada para cumplir otros requerimientos, como requerimientos reguladores jurisdiccionales específicos, pero que no quede ensombrecida por esa información adicional. Véase la Tabla 2 en el Documento de la Agenda 3C y 4B del orden del día de febrero de 2023 sobre el procedimiento a seguir y el permiso para votar (<https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/meetings/2023/february/issb/ap3c-4b-due-process-and-permission-to-ballot.pdf>).

² A lo largo de este documento, el término "inversores" se utiliza para referirse a los usuarios principales de los informes financieros con propósito general.

³ Para acceder a los documentos de la agenda y a los resúmenes de los análisis del ISSB y mantenerse al día de las últimas novedades sobre esta consulta de agenda, visite <https://www.ifrs.org/projects/work-plan/issb-consultation-on-agenda-priorities/>. Además, véanse los párrafos 27 a 38 para un análisis de la investigación del ISSB para identificar los temas prioritarios de información relacionados con la sostenibilidad sobre los que estamos solicitando información.

Pregunta 1— Dirección estratégica y equilibrio de las actividades del ISSB

Los párrafos 18 a 22 y la Tabla 1 ofrecen una visión general de las actividades dentro del alcance del trabajo del ISSB.

- (a) De mayor a menor prioridad, ¿cómo clasificaría las siguientes actividades?
 - (i) inicio de nuevos proyectos de investigación y emisión de normas
 - (ii) apoyo a la implementación de las Normas del ISSB NIIF S1 y NIIF S2
 - (iii) investigación de cambios específicos de las Normas del ISSB
 - (iv) mejoras a las Normas del Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB)
- (b) Por favor, explique las razones de su orden de clasificación y especifique los tipos de trabajo que el ISSB debería priorizar dentro de cada actividad.
- (c) ¿Deberían incluirse otras actividades en el alcance del trabajo del ISSB? En caso afirmativo, describa estas actividades y explique por qué son necesarias.

Pregunta 2—Criterios para evaluar los temas de información sobre sostenibilidad que podrían añadirse al plan de trabajo del ISSB

Los párrafos 23 a 26 analizan los criterios que el ISSB propone utilizar a la hora de priorizar las cuestiones de información relacionadas con la sostenibilidad que podrían añadirse a su plan de trabajo.

- (a) ¿Cree que el ISSB ha identificado los criterios apropiados?
- (b) ¿Debería el ISSB considerar algún otro criterio? Si es así, ¿qué criterios y por qué?

Pregunta 3—Nuevos proyectos de investigación y emisión de normas que podrían añadirse al plan de trabajo del ISSB

Los párrafos 27 a 38 proporcionan una visión general del enfoque del ISSB para identificar los proyectos de investigación y emisión de normas relacionados con la sostenibilidad. El Apéndice A describe cada uno de los proyectos propuestos que podrían añadirse al plan de trabajo del ISSB.

- (a) Teniendo en cuenta la capacidad limitada del ISSB para nuevos proyectos en su nuevo plan de trabajo de dos años, ¿debería el ISSB dar prioridad a un único proyecto en un esfuerzo concentrado para avanzar significativamente en él, o debería el ISSB trabajar en más de un proyecto y avanzar más gradualmente en cada uno de ellos?
 - (i) Si se trata de un único proyecto, ¿a cuál debe darse prioridad? Puede seleccionar uno de los cuatro proyectos propuestos en el Apéndice A o sugerir otro proyecto.
 - (ii) Si hay más de un proyecto, ¿qué proyectos deben priorizarse y cuál es el nivel relativo de prioridad de mayor a menor prioridad? Puede seleccionar de los cuatro proyectos propuestos en el Apéndice A o sugerir otro proyecto (o proyectos).

Pregunta 4—Nuevos proyectos de investigación y emisión de normas que podrían añadirse al plan de trabajo del ISSB: Biodiversidad, ecosistemas y servicios de los ecosistemas

El proyecto de investigación sobre **biodiversidad, ecosistemas y servicios de los ecosistemas** se describe en los párrafos A3 a A14 del Apéndice A. Por favor, responda a estas preguntas:

- (a) De los subtemas identificados en el párrafo A11, ¿a cuál daría mayor prioridad? Por favor, seleccione tantos como sean aplicables.
- Por favor, explique sus elecciones y el nivel relativo de prioridad con especial referencia a las necesidades de información de los inversores.
- También puede sugerir subtemas que no se hayan especificado. Para ayudar al ISSB a analizar la información recibida, en la medida de lo posible, le rogamos que proporcione:
- (i) una breve descripción del subtema (y de los riesgos y oportunidades asociados relacionados con la sostenibilidad); y
- (ii) su opinión sobre la importancia del subtema con respecto a los riesgos y oportunidades de una entidad relacionados con la sostenibilidad y la utilidad para los inversores de la información relacionada.
- (b) ¿Considera que los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en relación con este tema, son sustancialmente diferentes entre los distintos modelos de negocio, actividades económicas y otros rasgos comunes que caracterizan la participación en un sector industrial, o ubicaciones geográficas tales que las mediciones para captar el rendimiento en dichos riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad necesitarían ser adaptadas para ser específicas de la industria, sector o ubicación geográfica a la que se refieren?
- Por favor, explique su razonamiento y proporcione ejemplos de cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad relacionados con este tema serán (i) sustancialmente diferentes o (ii) sustancialmente iguales en diferentes industrias, sectores o ubicaciones geográficas.
- (c) En la ejecución de este proyecto, el ISSB podría aprovechar y basarse en los materiales del ISSB y de otros emisores de normas y proveedores de marcos para agilizar el proyecto, teniendo en cuenta al mismo tiempo que el ISSB se centra en satisfacer las necesidades de los inversores. ¿Cuál de los materiales u organizaciones a los que se hace referencia en el párrafo A13 debería utilizar y priorizar el ISSB para emprender el proyecto? Por favor, seleccione tantos como sean aplicables.
- Por favor, explique sus elecciones y el nivel relativo de prioridad con especial referencia a las necesidades de información de los inversores. Puede sugerir materiales que no estén especificados. Puede sugerir tantos materiales como considere necesarios. Para ayudar al ISSB a analizar la información recibida, cuando sea posible, explique por qué cree que es importante considerar los materiales.

Pregunta 5—Nuevos proyectos de investigación y emisión de normas que podrían añadirse al plan de trabajo del ISSB: Capital humano

El proyecto de investigación sobre **capital humano** se describe en los párrafos A15 a A26 del Apéndice A. Por favor, responda a las siguientes preguntas:

- (a) De los subtemas identificados en el párrafo 0, ¿a cuál daría mayor prioridad? Por favor, seleccione tantos como sean aplicables.
- Por favor, explique sus elecciones y el nivel relativo de prioridad con especial referencia a las necesidades de información de los inversores.
- También puede sugerir subtemas que no se hayan especificado. Para ayudar al ISSB a analizar la información recibida, en la medida de lo posible, le rogamos que proporcione:
- (i) una breve descripción del subtema (y de los riesgos y oportunidades asociados relacionados con la sostenibilidad); y
- (ii) su opinión sobre la importancia del subtema con respecto a los riesgos y oportunidades de una entidad relacionados con la sostenibilidad y la utilidad de la información relacionada para los inversores.
- (b) ¿Considera que los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en relación con este tema, son sustancialmente diferentes entre los distintos modelos de negocio, actividades económicas y otros rasgos comunes que caracterizan la participación en un sector industrial, o ubicaciones geográficas tales que las mediciones para captar el rendimiento en dichos riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad necesitarían ser adaptadas para ser específicas de la industria, sector o ubicación geográfica a la que se refieren?
- Por favor, explique su razonamiento y proporcione ejemplos de cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad relacionados con este tema serán (i) sustancialmente diferentes o (ii) sustancialmente iguales en diferentes industrias, sectores o ubicaciones geográficas.
- (c) En la ejecución de este proyecto, el ISSB podría aprovechar y basarse en los materiales del ISSB y de otros emisores de normas y proveedores de marcos para agilizar el proyecto, teniendo en cuenta al mismo tiempo que la ISSB se centra en satisfacer las necesidades de los inversores. ¿A cuál de los materiales u organizaciones a los que se hace referencia en el párrafo A25 debería dar prioridad el ISSB a la hora de emprender su investigación? Por favor, seleccione tantos como sean aplicables.
- Por favor, explique sus elecciones y el nivel relativo de prioridad con especial referencia a las necesidades de información de los inversores. Puede sugerir materiales que no estén especificados. Puede sugerir tantos materiales como considere necesarios. Para ayudar al ISSB a analizar la información recibida, cuando sea posible, explique por qué cree que es importante considerar los materiales.

Pregunta 6—Nuevos proyectos de investigación y emisión de normas que podrían añadirse al plan de trabajo del ISSB: Derechos humanos

El proyecto de investigación sobre **derechos humanos** se describe en los párrafos A27 a A37 del Apéndice A. Por favor, responda a estas preguntas:

- (a) Dentro del tema de los derechos humanos, ¿existen subtemas o cuestiones particulares a las que considere que debería darse prioridad en la investigación del ISSB? Puede sugerir tantos subtemas o cuestiones como considere necesarios. Para ayudar al ISSB a analizar la información recibida, en la medida de lo posible, le rogamos que proporcione:
- (i) una breve descripción del subtema (y de los riesgos y oportunidades asociados relacionados con la sostenibilidad); y
 - (ii) su opinión sobre la importancia del subtema con respecto a los riesgos y oportunidades de una entidad relacionados con la sostenibilidad y la utilidad de la información relacionada para los inversores.
- (b) ¿Considera que los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en relación con este tema, son sustancialmente diferentes entre los distintos modelos de negocio, actividades económicas y otros rasgos comunes que caracterizan la participación en un sector industrial, o ubicaciones geográficas tales que las mediciones para captar el rendimiento en dichos riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad necesitarían ser adaptadas para ser específicas de la industria, sector o ubicación geográfica a la que se refieren?
- Por favor, explique su razonamiento y proporcione ejemplos de cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad relacionados con este tema serán (i) sustancialmente diferentes o (ii) sustancialmente iguales en diferentes industrias, sectores o ubicaciones geográficas.
- (c) En la ejecución de este proyecto, el ISSB podría aprovechar y basarse en los materiales del ISSB y de otros emisores de normas y proveedores de marcos para agilizar el proyecto, teniendo en cuenta al mismo tiempo que el ISSB se centra en satisfacer las necesidades de los inversores. ¿A cuál de los materiales u organizaciones a los que se hace referencia en el párrafo A36 debería dar prioridad el ISSB a la hora de emprender su investigación? Por favor, seleccione tantos como sean aplicables.
- Por favor, explique sus elecciones y el nivel relativo de prioridad con especial referencia a las necesidades de información de los inversores. Puede sugerir materiales que no estén especificados. Puede sugerir tantos materiales como considere necesarios. Para ayudar al ISSB a analizar la información recibida, cuando sea posible, explique por qué cree que es importante considerar los materiales.

Pregunta 7—Nuevos proyectos de investigación y emisión de normas que podrían añadirse al plan de trabajo del ISSB: Integración de la información

El proyecto de investigación sobre **integración de la información** se describe en los párrafos A38 a A51 del Apéndice A. Por favor, responda a estas preguntas:

- (a) El proyecto de "integración de la información" podría ser intensivo en recursos del ISSB. Si bien esto significa que podría entorpecer el ritmo de elaboración de las normas de desarrollo temático, también podría ayudar a aprovechar todo el valor del conjunto de materiales de la Fundación IFRS. ¿Cómo priorizaría el avance del proyecto de "integración de la información" en relación con los tres temas relacionados con la sostenibilidad (proyectos propuestos sobre biodiversidad, ecosistemas y servicios de los ecosistemas; capital humano; y derechos humanos) como parte del nuevo plan de trabajo de dos años del ISSB?
- (b) A la luz de los esfuerzos de coordinación requeridos, si cree que el proyecto de "integración de la información" debe considerarse prioritario, ¿piensa que debería avanzarse como un proyecto conjunto formal con el IASB, o proseguirse como un proyecto del ISSB (que aún podría aprovechar las aportaciones del IASB según fuera necesario sin ser un proyecto conjunto formal)?
 - (i) Si prefiere un proyecto conjunto formal, explique cómo cree que debería llevarse a cabo y por qué.
 - (ii) Si prefiere un proyecto del ISSB, explique cómo cree que debería llevarse a cabo y por qué.
- (c) Al llevar adelante el proyecto sobre "integración de la información", ¿cree que el ISSB debería basarse e incorporar conceptos de:
 - (i) El Proyecto de Norma del IASB *Comentarios de la Gerencia*? Si está de acuerdo, describa los conceptos concretos que cree que el ISSB debería incorporar en su trabajo. Si no está de acuerdo, explique por qué.
 - (ii) ¿y el Marco de la Información Integrada? Si está de acuerdo, describa los conceptos concretos que cree que el ISSB debería incorporar en su trabajo. Si no está de acuerdo, explique por qué.
 - (iii) ¿otras fuentes? Si está de acuerdo, describa las fuentes y cualquier concepto particular que considere que el ISSB debería incorporar en su trabajo.
- (d) ¿Tiene alguna otra sugerencia para el ISSB si prosigue con el proyecto?

Pregunta 8—Otros comentarios

¿Tiene algún otro comentario sobre las actividades y el plan de trabajo del ISSB?

Cómo comentar

7 El ISSB le invita a enviar sus comentarios por vía electrónica utilizando la encuesta en línea:

Encuesta <https://www.ifrs.org/projects/open—for—comment/>

8 Alternativamente, el ISSB aceptará cartas de comentarios enviadas electrónicamente:

En línea <https://www.ifrs.org/projects/open—for—comment/>

Correo electrónico commentletters@ifrs.org

9 Todos los comentarios se pondrán en conocimiento del público y se publicarán en nuestro sitio web, a menos que se solicite confidencialidad y aceptemos su solicitud. Normalmente, no se aceptan estas

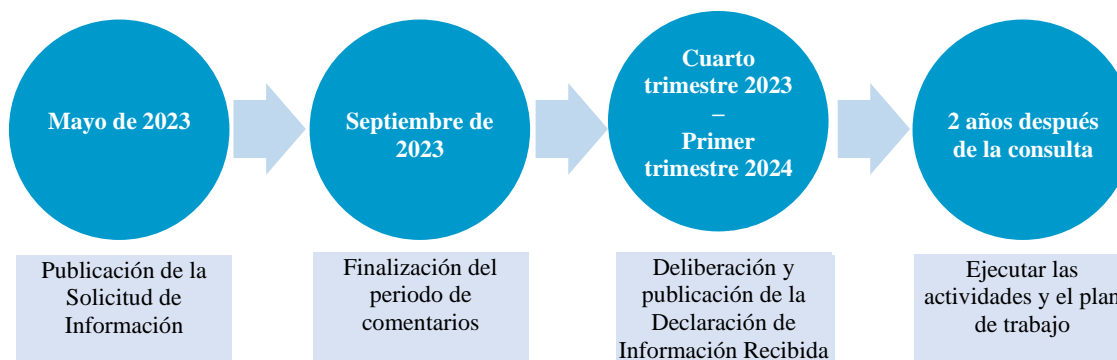
solicitudes a menos que se basen en una buena razón, por ejemplo, la confidencialidad comercial. Por favor, visite nuestro sitio web sobre detalles de esta política y cómo utilizamos sus datos personales.

Plazo

- 10 La fecha límite para las respuestas a esta consulta de agenda es el 1 de septiembre de 2023. El ISSB considerará todos los comentarios recibidos por escrito hasta esta fecha.

Próximos pasos

Diagrama 2—Calendario del proyecto



- 11 El ISSB espera analizar la información recibida sobre esta Solicitud de Información en las reuniones públicas del segundo semestre de 2023. Tras las deliberaciones, el ISSB publicará una Declaración sobre la información recibida en la que resumirá dicha información, sus actividades y su plan de trabajo bienal acordado.

Antecedentes de la consulta

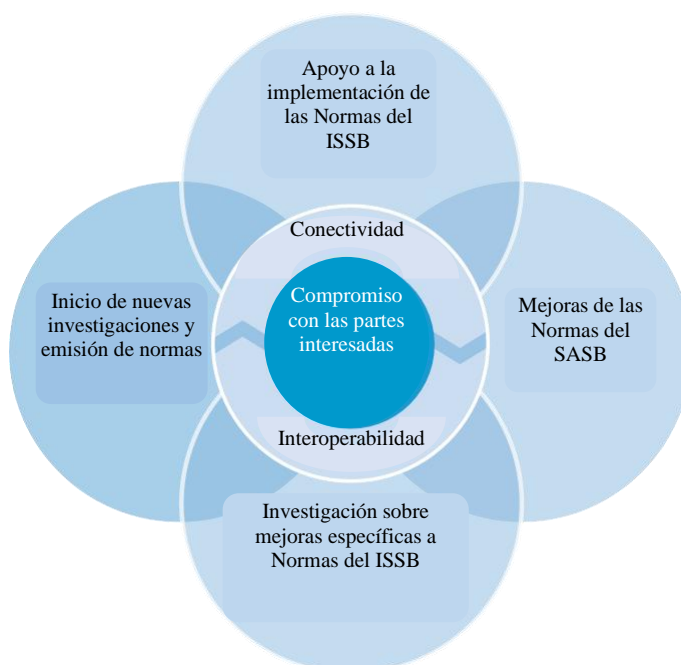
- 12 Esta consulta de agenda tiene por objeto informar sobre el próximo plan de trabajo del ISSB tras la finalización de la NIIF S1 *Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad Relacionada con la Información Financiera* y la NIIF S2 *Información a Revelar relacionada con el Clima*. La información recibida ayudará a dar forma al pensamiento del ISSB y a informar sobre la asignación del tiempo y los recursos del ISSB.
- 13 La consulta se refiere al plan de trabajo del ISSB para los dos años siguientes a la consulta. Dos años es un plazo inferior al que se suele considerar en una consulta de la agenda para la emisión de normas de contabilidad financiera; por ejemplo, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) establece un plan de trabajo de cinco años. El ISSB prefirió este plazo más corto porque:
- La capacidad del ISSB para dar cabida a nuevos trabajos de investigación y emisión de normas se verá limitada inicialmente por las actividades con las que ya está comprometido (véase el análisis de las actividades del ISSB y de las que se consideran "fundacionales" en los párrafos 18 a 22 y en la Tabla 1);
 - el ISSB debe mantener suficiente flexibilidad y capacidad en su plan de trabajo para responder a los riesgos y oportunidades emergentes relacionados con la sostenibilidad a medida que surjan; y
 - el ISSB podría necesitar ajustar su trabajo futuro para reflejar la evolución de la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera y la implementación de las Normas del ISSB.
- 14 El ISSB espera publicar la NIIF S1 y la NIIF S2 en el segundo trimestre de 2023.
- 15 Las Normas del ISSB traerán cambios fundamentales en la información que afectarán a un amplio rango de partes interesadas. Por lo tanto, es importante apoyar rápidamente y construir sobre los fundamentos creados por la NIIF S1 y la NIIF S2 una vez que se publiquen estas Normas. Parte del trabajo fundacional para ofrecer la base global del ISSB sobre información a revelar sobre sostenibilidad está en marcha, mientras que otros aspectos de este trabajo comenzarán una vez que se hayan publicado las NIIF S1 y S2.

- 16 Las actividades del ISSB pueden organizarse en dos cuerpos principales de trabajo:
- (a) *trabajo fundacional*—trabajo y actividades comprometidos para construir sobre los fundamentos creados por la NIIF S1 y la NIIF S2, una vez emitidas (véanse los párrafos 18 a 22 y la Tabla 1); y
 - (b) *nuevos trabajos de investigación y emisión de normas*—proyectos adicionales a los que el ISSB podría dar prioridad (véanse los párrafos 27 a 38 y el Apéndice A).
- 17 Esta Solicitud de Información le invita a enviar su respuesta sobre el alcance, el contenido y la estructura del nuevo trabajo de investigación y emisión de normas. El trabajo fundacional está en marcha o comenzará antes de que finalice la consulta. Así pues, el alcance, el contenido y la estructura del trabajo fundacional no son el objeto de esta consulta de la agenda.

Dirección estratégica y equilibrio de las actividades del ISSB

- 18 Esta Solicitud de Información le invita a enviar su respuesta sobre la dirección estratégica y el equilibrio de las actividades del ISSB que formarán su próximo plan de trabajo.
- 19 Como parte de su próximo plan de trabajo, las actividades del ISSB consistirán principalmente en:
- (a) el inicio de nuevos proyectos de investigación y emisión de normas;
 - (b) el apoyo a la implementación de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (Normas del ISSB);
 - (c) la investigación de cambios específicos de las Normas del ISSB;
 - (d) la mejora de las Normas del SASB;
 - (e) la garantía de conectividad entre los respectivos requerimientos del ISSB y del IASB;
 - (f) la garantía de la interoperabilidad de las Normas del ISSB con otras normas de sostenibilidad; y
 - (g) el compromiso con las partes interesadas.
- 20 Mientras que (a) se refiere a *nuevas investigaciones y emisión de normas*, (b) a (d) forman parte del *trabajo fundacional* (véase párrafos 15 y 16). Todas las actividades del ISSB están interrelacionadas en cierta medida con el objetivo general de proporcionar la base global integral de información a revelar relacionada con la sostenibilidad. En particular, (e) a (g) están en el centro de todas las actividades del ISSB, incluyendo la nueva investigación y la emisión de normas y el cuerpo de trabajo fundacional. La naturaleza interrelacionada de las actividades del ISSB se ilustra en el Diagrama 3—por favor, destaque que este diagrama no está dibujado a escala.

Diagrama 3—Visión general de las actividades del ISSB



- 21 Esta Solicitud de Información le invita a enviar su información sobre cómo el ISSB debe priorizar sus actividades. Para ayudarle a proporcionar la información, la Tabla 1 incluye un resumen de cada actividad.
- 22 Desde su creación en 2021, el ISSB ha centrado principalmente sus actividades en las NIIF S1 y NIIF S2. Como tal, el ISSB no cuenta con el beneficio de años anteriores de actividades comparables para estimar el nivel de prioridad de cada una de sus actividades. En su lugar, el ISSB utilizará su información sobre el nivel relativo de prioridad de cada una de las actividades del ISSB para informar sobre sus futuras asignaciones de recursos.

Tabla1—Las actividades del ISSB

Actividad	Objetivo	Descripción de la actividad
Inicio de nuevos proyectos de investigación y emisión de normas	Investigación de temas relacionados con la sostenibilidad y, si procede, desarrollar nuevos requerimientos de información a revelar relacionados con la sostenibilidad	<p>En esta Solicitud de Información, el ISSB pide recibir información de las partes interesadas sobre una lista propuesta de nuevos proyectos de investigación y emisión de normas que deben considerarse para su incorporación al plan de trabajo del ISSB. La información recibida orientará el alcance final y la prioridad de los proyectos añadidos al nuevo plan de trabajo del ISSB.</p> <p>Consulte el resto de esta Solicitud de Información para obtener una descripción del proceso del ISSB (véanse los párrafos 27 a 38, y los criterios utilizados (véanse los párrafos 23 a 26), para identificar y priorizar la lista propuesta de nuevos proyectos de investigación y emisión de normas. Véase también el Apéndice A para una descripción de los proyectos propuestos.</p>
Apoyo a la implementación de las Normas del ISSB	Ayudar a las partes interesadas a obtener una comprensión común de las Normas del ISSB y permitir la entrega de la base global integral de información a revelar relacionada con la sostenibilidad.	<p>Para apoyar la fundamentación creada por la NIIF S1 y la NIIF S2, y para permitir la entrega de la base global integral de información relacionada con la sostenibilidad, el ISSB emprenderá actividades para apoyar directamente la implementación de las Normas del ISSB.</p> <p>En concreto, el Consejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) desarrollará o reforzará la guía y los materiales para explicar los conceptos básicos que sustentan las Normas del ISSB y para ayudar a abordar cualquier reto identificado para los preparadores, auditores, inversores y reguladores. Estos materiales complementarán y suplementarán cualquier material incluido o publicado con las NIIF S1 y NIIF S2; (b) establecerá procesos para apoyar la aplicación de las Normas, incluida la creación de un grupo de implementación de transición; (c) se relacionará con socios de jurisdicciones de todo el mundo, incluidas las economías emergentes, para brindar educación y crear conciencia para apoyar la provisión de información a revelar de alta calidad conforme a las Normas del ISSB; y (d) publicará un proyecto de norma de la [Taxonomía propuesta] <i>Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad</i> y una guía de apoyo para facilitar el eficaz y eficiente consumo digital y el intercambio de los informes elaborados de conformidad con las Normas del ISSB.

Actividad	Objetivo	Descripción de la actividad
La investigación de cambios específicos de las Normas del ISSB	Apoyar la mejora de la información a revelar según las Normas del ISSB.	<p>Además de las actividades para apoyar la implementación de las Normas del ISSB, el ISSB continuará la investigación y la consulta para evaluar las Normas del ISSB en busca de áreas de mejora específicas.⁴ En particular, este trabajo podría mejorar la aplicación de la NIIF S2 proporcionando una guía para revelar información de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, la naturaleza y la "transición justa" hacia una economía con menos emisiones de carbono.⁵ Este trabajo es fundamental para la aplicación de la NIIF S2 porque permite un enfoque holístico de la información a revelar relacionada con el clima y responde a la rápida evolución del panorama de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y a las nuevas necesidades de los inversores emergentes. Las actividades de investigación y consulta incluidas en este trabajo tendrán como objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) identificar los riesgos y oportunidades en el nexo entre clima y naturaleza (por ejemplo, los relacionados con el agua y la deforestación), así como los estrechamente asociados a aspectos socioeconómicos, como la transición justa a una economía con menos emisiones de carbono; y (b) explorar los aspectos relacionados con la ubicación, la cadena de valor y el sector industrial de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y las métricas asociadas, así como de las estrategias y los planes de transición relacionados con el clima.
Mejora de las Normas del SASB	Apoyo a la mejora y el mantenimiento de las Normas del SASB.	En agosto de 2022 se completó la consolidación de la Fundación IFRS y la Fundación para Informar sobre el Valor (Value Reporting Foundation) (VRF, por sus siglas en inglés). La Fundación IFRS gobierna ahora los recursos del VRF (por sus siglas en inglés), que incluyen las Normas del SASB ⁶ Las Normas del SASB específicas del sector desempeñan un papel importante tanto en la NIIF S1, como materiales a los que debe remitirse una entidad al identificar

⁴ Tras emitir una nueva Norma del ISSB, el ISSB está preparado para actuar si la evidencia indica la necesidad de mejorar la información financiera relacionada con la sostenibilidad. Esta evidencia puede surgir, entre otros mecanismos, de una revisión posterior a la implementación (RPI). El objetivo de una RPI es evaluar si los efectos de la aplicación de los nuevos requerimientos sobre los usuarios de la información financiera relacionada con la sostenibilidad, los preparadores, los auditores y los reguladores son los previstos cuando el ISSB desarrolló esos nuevos requerimientos. La primera vez que se podría iniciar una RPI sería después de que los nuevos requerimientos hayan sido implementados durante al menos 24 meses. Dado este calendario, una RPI para la NIIF S1 *Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad* o la NIIF S2 *Información a Revelar relacionada con el Clima* no está en el alcance de las actividades del ISSB para su próximo plan de trabajo de dos años.

⁵ Aunque no existe una definición universalmente aceptada de transición justa, la Organización Internacional del Trabajo (véase https://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/WCMS_824102/lang-en/index.htm) define la transición justa como "la ecologización de la economía de una manera que sea lo más fielmente posible e incluya a todos los interesados, creando oportunidades de trabajo decente y sin dejar a nadie atrás". Últimamente, se hace cada vez más referencia al concepto de transición justa cuando se habla del cambio climático y para garantizar que toda la sociedad —todas las comunidades, todos los trabajadores, todos los grupos sociales— participe en el pivote hacia un futuro neto cero. Por lo tanto, el concepto se utiliza ampliamente para abogar por la justicia social y la equidad en la acción climática (UNDP, 2022, véase <https://www.undp.org/publications/how-just-transition-can-help-deliver-paris-agreement>).

⁶ Véase el comunicado de prensa: La Fundación IFRS completa su consolidación con la Fundación para Informar sobre el Valor (VRF, por sus siglas en inglés) (<https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/08/ifrs-foundation-completes-consolidation-with-value-reporting-foundation/>).

Actividad	Objetivo	Descripción de la actividad
		<p>los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y la información a revelar asociada,⁷ como en la NIIF S2, como fundamentación de la guía basada en el sector incluida en la NIIF S2.⁸</p> <p>Las actividades del ISSB relacionadas con la mejora y el mantenimiento de las Normas del SASB apoyarán la información a revelar sobre un rango de temas relacionados con la sostenibilidad relevantes para los inversores —más allá de los temas relacionados con el clima— en la aplicación de la NIIF S1. Estas actividades también apoyarán la implementación de las Normas del ISSB proporcionando una fuente de información específica del sector industrial que está diseñada para ser proporcionada a las entidades que facilitan información útil para la toma de decisiones de los inversores a través de un rango de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. El ISSB integrará el enfoque basado en el sector industrial utilizado por el SASB en su proceso de emisión de normas.</p> <p>Las actividades del ISSB relacionadas con las Normas del SASB incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) la mejora de la aplicabilidad internacional de las Normas del SASB, incluida la publicación de Normas del SASB actualizadas y aplicables internacionalmente; (b) el avance en la labor de investigación y emisión de normas por sectores industriales heredada del SASB, centrándose inicialmente en los proyectos en los que se habían publicado los cambios recomendados en las Normas del SASB antes de que la Fundación IFRS asumiera la responsabilidad de las Normas del SASB;⁹ y <p>Véase la página web de proyectos del SASB para conocer en detalle los proyectos de investigación y de emisión de normas que estaban activos en el momento de la consolidación del VRF (por sus siglas en inglés) por parte de la Fundación IFRS (véase https://www.ifrs.org/projects/sasb-standards-projects/).</p> <ul style="list-style-type: none"> (c) el mantenimiento de las Normas del SASB mediante la investigación, la consulta, las actividades de difusión externa y las revisiones de las Normas del SASB. <p>Cualquier propuesta de actualización o modificación de las Normas del SASB que resulte de este trabajo se someterá a consulta de conformidad con el procedimiento a seguir de la</p>

⁷ En su reunión de febrero de 2023, el ISSB decidió que la NIIF S1 requiere la consideración de las Normas del SASB para identificar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y preparar la información a revelar correspondiente. Véase el párrafo 16 y la Tabla 2 del Documento de Agenda 3C y 4B de febrero de 2023 sobre el procedimiento a seguir y el permiso para votar (<https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/meetings/2023/february/issb/ap3c-4b-due-process-and-permission-to-ballot.pdf>).

⁸ En su reunión de febrero de 2023, el ISSB decidió que (i) la NIIF S2 requiere que las entidades proporcionen información específica del sector; y (ii) el contenido que se expuso como Apéndice B en el [proyecto] NIIF S2 se clasifique como ejemplos a los que las entidades deberán referirse y tener en cuenta a la hora de proporcionar su información específica del sector, al tiempo que manifestó su intención de hacer que esos materiales sean obligatorios en el futuro, sujeto a nuevas consultas. Véase el párrafo 16 y la Tabla 2 del Documento de Agenda 3C y 4B de febrero de 2023 sobre el procedimiento a seguir y el permiso para votar (<https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/meetings/2023/february/issb/ap3c-4b-due-process-and-permission-to-ballot.pdf>).

⁹ Véase la página web de proyectos del SASB para conocer en detalle los proyectos de investigación y de emisión de normas que estaban activos en el momento de la consolidación del VRF por parte de la Fundación IFRS (véase <https://www.ifrs.org/projects/sasb-standards-projects/>).

Actividad	Objetivo	Descripción de la actividad
Fundación IFRS.		
<p>Como se analiza en el párrafo 20 y se demuestra en el Diagrama 3, la conectividad entre los requerimientos del ISSB y del IASB, la interoperabilidad con los materiales de otros emisores de normas de sostenibilidad y el compromiso de las partes interesadas son el núcleo de todas las actividades del ISSB y son fundamentales para la misión del ISSB de ofrecer una base global integral de información a revelar relacionada con la sostenibilidad para satisfacer las necesidades de los inversores.</p>		
<p>Garantía de conectividad entre los respectivos requerimientos del ISSB y del IASB</p>	<p>Facilitar la entrega de un sistema coherente e integral de información financiera con propósito general que incluya información financiera relacionada con la sostenibilidad y estados financieros.</p>	<p>El ISSB y el IASB, junto con su personal técnico, coordinan su trabajo y establecen procesos que permitan informar de forma conectada, garantizando que los respectivos requerimientos del IASB y del ISSB sean compatibles y eviten posibles incongruencias y conflictos. La conectividad con el IASB es esencial para todo el trabajo actual y futuro del ISSB.</p> <p>La colaboración entre el IASB y el ISSB podría adoptar diversas formas. En muchos casos, esto implicaría compartir conocimientos y materiales. Por ejemplo, la NIIF S1 incluye requerimientos generales que se han derivado en muchos casos de los requerimientos de las Normas NIIF de Contabilidad y el ISSB utiliza la misma definición de materialidad que el IASB. En algunos casos, esto podría implicar un trabajo conjunto para garantizar que sus respectivos requerimientos sean compatibles y complementarios (por ejemplo, garantizar que los requerimientos de la NIIF S2 sean compatibles y complementarios con los resultados del proyecto del IASB sobre los riesgos relacionados con el clima en los estados financieros).¹⁰</p> <p>En la misma línea, el ISSB también podría trabajar con el IASB en otros proyectos o actividades que tengan consideraciones relacionadas con la sostenibilidad para garantizar la cohesión de los respectivos trabajos del ISSB y del IASB (por ejemplo, las consideraciones relacionadas con la sostenibilidad de los proyectos en fase de preparación del IASB sobre los activos intangibles y los mecanismos de fijación de precios de los contaminantes).¹¹</p>
<p>Garantía de la interoperabilidad de las Normas del ISSB con otras normas de sostenibilidad</p>	<p>Facilitar la entrega de la base global de información a revelar relacionada con la sostenibilidad que apoye la interoperabilidad con otras iniciativas jurisdiccionales y voluntarias sobre información relacionada con la sostenibilidad</p>	<p>La misión del ISSB es ofrecer una base global integral de información relacionada con la sostenibilidad para satisfacer las necesidades de los inversores. Las Normas del ISSB están diseñadas para facilitar un enfoque modular. El enfoque modular permitiría a las jurisdicciones satisfacer sus necesidades de información corporativa adoptando las Normas del ISSB y añadiendo requerimientos de información a revelar si fuera necesario. Por lo tanto, la interoperabilidad es una consideración para todo el trabajo actual y futuro del ISSB, incluidos los futuros proyectos de investigación y emisión de normas.</p> <p>El ISSB trabaja con otros emisores de normas de sostenibilidad y proveedores de marcos conceptuales (tanto jurisdiccionales como voluntarios) para garantizar que las Normas del ISSB puedan ser implementadas y aplicadas de forma eficaz por las entidades, de manera que sean interoperables con otras normas de información sobre sostenibilidad, con el fin de minimizar las cargas, los costos</p>

¹⁰). Véase la página del proyecto del IASB sobre los riesgos relacionados con el clima en los estados financieros: (<https://www.ifrs.org/projects/work-plan/climate-related-risks-in-the-financial-statements/>).

¹¹ Véase el resumen del IASB de los proyectos en tramitación: (<https://www.ifrs.org/projects/pipeline-projects/>).

Actividad	Objetivo	Descripción de la actividad
		<p>y la complejidad de la elaboración de informes. El ISSB continuará esta labor a través del compromiso con las partes interesadas, los emisores de normas de sostenibilidad y los proveedores de marcos conceptuales [incluida la Iniciativa de Información Global, Global Reporting Initiative (GRI, por sus siglas en inglés)],¹² incluso a través de su Grupo de Trabajo Jurisdiccional y el Foro Consultivo sobre Normas de Sostenibilidad.</p> <p>Tras la publicación de la NIIF S1 y la NIIF S2, el ISSB tiene la intención de emprender actividades para apoyar a aquellos que utilizan la NIIF S1 y la NIIF S2 y proporcionar una guía sobre cómo las dos Normas pueden ser efectivamente implementadas y aplicadas por las entidades de una manera que esté conectada e interoperable con otras normas de información financiera y de sostenibilidad.</p>
Compromiso con las partes interesadas	Promoción del uso global de las Normas y obtención de aportaciones para el desarrollo de requerimientos de información de alta calidad relacionados con la sostenibilidad.	El ISSB se compromete con las partes interesadas de diversos orígenes y regiones, incluidos los órganos consultivos y los grupos asesores del ISSB, los eventos y conferencias externos, la difusión de proyectos y el Simposio del ISSB. El ISSB también elabora material para las reuniones con las partes interesadas, así como contenidos para las partes interesadas en la página web del NIIF.

Criterios para evaluar la prioridad de los nuevos proyectos de investigación y emisión de normas que podrían añadirse al plan de trabajo del ISSB

- 23 Esta Solicitud de Información pretende recabar su opinión sobre los criterios que el ISSB considera a la hora de evaluar los posibles proyectos que se añadirán a su plan de trabajo.
- 24 El ISSB evalúa un posible nuevo proyecto de investigación o de emisión de normas para su plan de trabajo, principalmente para determinar si el proyecto satisfará las necesidades de información de los inversores a la hora de tomar decisiones sobre la provisión de recursos a una entidad, de acuerdo con el objetivo de la NIIF S1.¹³ La Tabla 2 establece los criterios que el ISSB considera a la hora de evaluar la prioridad de los temas relacionados con la sostenibilidad que podrían añadirse a su plan de trabajo.

¹² El ISSB y la Global Reporting Initiative (GRI) firmaron un memorando de entendimiento en marzo de 2022 en el que acordaban coordinar y alinear, en la medida de lo posible, sus respectivos planes de trabajo. (<https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/03/ifrs-foundation-signs-agreement-with-gri/>).

¹³ Véase el párrafo 16 y la Tabla 2 del Documento de Agenda 3C y 4B de febrero de 2023 sobre el procedimiento a seguir y el permiso para votar (<https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/meetings/2023/february/issb/ap3c-4b-due-process-and-permission-to-ballot.pdf>).

Tabla 2—Los criterios propuestos por el ISSB

El ISSB considera siete criterios para decidir si un proyecto potencial satisfará las necesidades de los inversores

- 1 La importancia del tema para los inversores
- 2 Si existen deficiencias en la forma en que las empresas revelan la información sobre el tema
- 3 Los tipos de empresas a las que es probable que afecte el tema, incluyendo si el tema es más frecuente en algunos sectores industriales y jurisdicciones que en otros
- 4 Lo generalizado o grave que pueda ser el tema para las empresas
- 5 Cómo se interconecta el proyecto potencial con otros proyectos del plan de trabajo
- 6 La complejidad y viabilidad del proyecto potencial y sus soluciones
- 7 La capacidad del ISSB y sus partes interesadas para hacer avanzar el proyecto a tiempo

- 25 La prioridad de los proyectos potenciales que podrían añadirse al plan de trabajo es una cuestión de criterio. Por consiguiente, es probable que la importancia relativa de cada criterio varíe en función de las circunstancias que acompañen al proyecto potencial.
- 26 Los criterios de la Tabla 2 son similares a los utilizados por el IASB en su Tercera Consulta de la Agenda.¹⁴ Estos criterios son la principal consideración para determinar la prioridad de los proyectos que se añadirán al plan de trabajo del ISSB, pero dada la importancia de la interoperabilidad, el ISSB también considera los flujos de trabajo de otros emisores de normas y proveedores de marcos de sostenibilidad jurisdiccionales y voluntarios.

Nuevos proyectos de investigación y emisión de normas que podrían añadirse al plan de trabajo del ISSB

- 27 Esta Solicitud de Información pretende conocer su opinión sobre los temas de información relacionados con la sostenibilidad que el ISSB podría añadir a su plan de trabajo.
- 28 El Apéndice A propone una lista priorizada de temas de información relacionados con la sostenibilidad que el ISSB podría investigar como parte de su nuevo plan de trabajo. El ISSB podría emprender la emisión de nuevas normas para algunos o todos estos temas, si procede. El ISSB ha decidido recibir información sobre una lista priorizada de temas, en lugar de hacer un llamamiento abierto a las partes interesadas para que sugieran áreas de interés o proponer una lista más larga de áreas de interés potenciales, no todas ellas sobre las que el ISSB tendría capacidad para avanzar en su nuevo plan de trabajo. El ISSB pretende recibir información sobre la lista priorizada de temas a informar relacionados con la sostenibilidad, principalmente, para aumentar la eficacia con la que el ISSB puede recopilar, analizar y extraer conclusiones de la información recibida. Si hay otros proyectos que, en su opinión, deberían priorizarse, puede proporcionar dicha información en respuesta a las preguntas de esta Solicitud de Información. Sin embargo, centrar la información recibida en la lista priorizada del Apéndice A permitirá al ISSB finalizar su nuevo plan de trabajo y comenzar los nuevos proyectos de forma más oportuna.

¹⁴ Véase la Tercera Consulta de la Agenda del IASB: (<https://www.ifrs.org/projects/completed-projects/2022/2020-agenda-consultation/#final-stage>).

El proceso del ISSB para identificar los temas prioritarios sobre los que informar relacionados con la sostenibilidad

- 29 Para elaborar la lista priorizada de temas sobre los que informar relacionados con la sostenibilidad que el ISSB podría añadir a su plan de trabajo, el ISSB consideró un rango de fuentes y aportaciones. Se hizo hincapié en los muchos años de actividades técnicas y de difusión al mercado de sus organizaciones consolidadas, el Consejo de Normas de Información a Revelar sobre el Clima (CDSB, por sus siglas en inglés) y el VRF —formado por el SASB y el Consejo Internacional de Informes Integrados— y en las aportaciones de sus órganos consultivos y grupos permanentes de consulta. También se tuvieron en cuenta las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Preparación Técnica (GTPT) de la Fundación IFRS, cuyos resultados para el ISSB incluían recomendaciones sobre posibles puntos de la agenda.¹⁵
- 30 Para identificar el amplio rango de temas relacionados con la información sobre la sostenibilidad que debía considerar en su plan de trabajo, el ISSB revisó un amplio rango de fuentes internas y externas. Entre los materiales internos se incluían:
- (a) la información recibida del público sobre el *Documento de Consulta sobre Informes de Sostenibilidad* publicado en septiembre de 2020 por los fideicomisarios de la Fundación IFRS;
 - (b) información recibida del público sobre la NIIF S1 [en proyecto] y la NIIF S2 [en proyecto];
 - (c) las prioridades de agenda de la CDSB y el VRF; y
 - (d) las aportaciones de los órganos consultivos y asesores, incluido el GTPT.
- 31 También se revisaron materiales externos, entre los que se incluyen:
- (a) normas, guías, recomendaciones y planes de trabajo publicados por otros emisores de normas y proveedores de marcos conceptuales de sostenibilidad;
 - (b) el trabajo de las iniciativas dirigidas por el mercado centradas en la medición y revelación de la información relacionada con la sostenibilidad;
 - (c) los desarrollos reguladores y políticos en jurisdicciones de todo el mundo;
 - (d) las prioridades de los grupos de inversores; y
 - (e) la información a revelar por entidades de un rango de sectores industriales y contextos geográficos.
- 32 A partir de esta investigación, el ISSB elaboró una lista preliminar de temas de sostenibilidad ampliamente definidos que podrían considerarse para su incorporación en su nuevo plan de trabajo. Los temas de sostenibilidad definidos en líneas generales se resumen en el Apéndice B.
- 33 Además de los temas de sostenibilidad ampliamente definidos que se resumen en el Apéndice B, el ISSB consideró proyectos para su plan de trabajo que mejorarían las conexiones entre la información proporcionada en la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la financiera y los estados financieros. Esto incluyó la consideración de proyectos que potencialmente podrían emprenderse juntamente con el IASB. En particular, el ISSB consideró los proyectos del plan de trabajo del IASB y los materiales de la Fundación IFRS, incluido el Marco de la Información Integrada, que podrían tener implicaciones significativas relacionadas con la sostenibilidad y, por tanto, implicaciones para el trabajo del ISSB. No se consideraron los proyectos del plan de trabajo del IASB que podrían tener implicaciones menores relacionadas con la sostenibilidad y requerir una cierta capacidad del ISSB.¹⁶
- 34 En el contexto de la capacidad disponible prevista por el ISSB para emprender nuevos proyectos de investigación y emisión de normas como parte del nuevo plan de trabajo, el ISSB llevó a cabo diversas investigaciones y actividades de difusión externa para explorar y priorizar la lista de proyectos que debían considerarse para su incorporación a su nuevo plan de trabajo.

¹⁵ El GTPT fue creado por los fideicomisarios de la Fundación IFRS para proporcionar un punto de partida al ISSB. Las organizaciones que participaron en el GTPT fueron el IASB, el CDSB, el VRF, el Grupo de Trabajo sobre Información Financiera Relacionada con el Clima del Consejo de Estabilidad Financiera y el Foro Económico Mundial y su Iniciativa para la Medición del Capital de las Partes Interesadas. Las recomendaciones del GTPT se publicaron en noviembre de 2021 dentro del *Resumen del programa de trabajo del Grupo de Trabajo de Preparación Técnica* (véase <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/groups/trwg/summary-of-the-trwg-work-programme.pdf>).

¹⁶ El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y el ISSB pueden colaborar en este tipo de proyectos para facilitar la conectividad, sin embargo, este documento se ha centrado en proyectos de mayor envergadura dadas las implicaciones del plan de trabajo.

- 35 Las actividades de difusión externa corrieron a cargo principalmente del personal técnico del ISSB y de sus miembros, que se reunieron con órganos consultivos y grupos de consulta, como el Consejo Consultivo de las NIIF, el Comité Consultivo de Sostenibilidad, el Grupo Consultivo de Inversores del ISSB y el Grupo Técnico de Referencia. El ISSB consideró las opiniones de estos órganos asesores y grupos consultivos, pero no pretendió obtener de ningún grupo una opinión consensuada sobre los posibles proyectos. En su lugar, se consideraron sus aportaciones en el contexto de la investigación y las actividades de difusión externa generales del ISSB.
- 36 El ISSB también analizó diversas fuentes de información para evaluar los proyectos potenciales utilizando los criterios descritos en los párrafos 23 a 26. Este trabajo incluyó el análisis de:
- (a) una base de datos de fondos relacionados con la sostenibilidad con más de 300.000 millones de dólares en activos gestionados (durante el periodo comprendido entre agosto de 2021 y septiembre de 2022) que estuvieran asociados a un tema específico relacionado con la sostenibilidad;
 - (b) una base de datos de más de 200.000 convocatorias internacionales de resultados de 2008 a 2020;
 - (c) un resumen de las propuestas de los accionistas presentado durante la temporada de votación por poderes en EE.UU. de 2022;
 - (d) las respuestas de las partes interesadas recibidas sobre el [proyecto] de NIIF S1 y el [proyecto] de NIIF S2;
 - (e) las publicaciones de iniciativas y organizaciones internacionales dirigidas por el mercado centradas en la medición e información a revelar de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad; y
 - (f) las normas y propuestas de emisores de normas jurisdiccionales y voluntarios.
- 37 El ISSB también se comprometió con los miembros del IASB y el personal técnico para comprender el alcance y el calendario de los proyectos del IASB con implicaciones significativas relacionadas con la sostenibilidad.
- 38 Informado por esta investigación y actividades de difusión externa, y teniendo en cuenta la capacidad estimada del ISSB para nuevos proyectos de investigación y emisión de normas, el ISSB ha dado prioridad a cuatro temas de información relacionados con la sostenibilidad (véase el Apéndice A) sobre los que pretende recibir información:
- (a) biodiversidad, ecosistemas y servicios de los ecosistemas (párrafos A3 a A14);
 - (b) capital humano (párrafos A15 a A26);
 - (c) derechos humanos (párrafos A27 a A37); e
 - (d) integración de la información (párrafos A38 a A51).

Indicadores de capacidad

- 39 La información sobre la capacidad del ISSB para añadir nuevos proyectos de investigación y emisión de normas relacionados con la sostenibilidad a su nuevo plan de trabajo puede ayudarle a responder a esta Solicitud de Información. Las decisiones finales sobre el plan de trabajo considerarán la información recibida a través de esta Solicitud de Información en el contexto de la capacidad disponible del ISSB para nuevos proyectos de investigación y emisión de normas. El ISSB podría decidir añadir uno o dos proyectos de investigación en un esfuerzo concentrado por lograr avances significativos en el tema o temas seleccionados, o añadir más proyectos y aspirar a lograr avances graduales en todos ellos. Una consideración importante es también hasta qué punto debe darse prioridad a los temas relacionados con la sostenibilidad para apoyar la aplicación de la NIIF S1 [proyectos enumerados en 38(a) a (c)] y un proyecto para seguir avanzando en la integración de los informes [proyecto enumerado en 38 (d)]. Por lo tanto, nos gustaría conocer su opinión sobre si los proyectos deben emprenderse de forma secuencial, y en qué orden, o de forma concurrente, entendiendo que el ritmo de desarrollo se verá afectado.
- 40 Los posibles nuevos proyectos de investigación y emisión de normas relacionados con la sostenibilidad que se describen en el Apéndice A son todos proyectos de investigación que se consideran *grandes* proyectos. Se espera que todos estos proyectos requieran una investigación y un análisis exhaustivos tanto de los recursos externos como de los recursos del ISSB para alcanzar un consenso sobre las cuestiones examinadas por los proyectos y avanzar hacia la emisión de normas, si procede.
- 41 Dado que se considera que todos los proyectos son de *gran* envergadura, es poco probable que el ISSB tenga capacidad para emitir las Normas del ISSB o incluso para avanzar significativamente en *todos* los proyectos incluidos en el Apéndice A como parte del plan de trabajo de dos años. Por ello, el ISSB pretende

recibir información sobre el nivel relativo de prioridad de los nuevos proyectos de investigación y emisión de normas, con el fin de orientar la asignación de recursos del ISSB y determinar qué proyectos deberían añadirse al plan de trabajo de los próximos dos años del ISSB.

- 42 Todos los proyectos pretenden apoyar la creación de la base global integral de información relacionada con la sostenibilidad. Los proyectos pueden dar lugar a futuras Normas del ISSB en función de sus conclusiones y resultados.
- 43 Aunque el ISSB pretende principalmente recibir información sobre los proyectos propuestos descritos en el Apéndice A, usted puede sugerir otros temas de información relacionados con la sostenibilidad para que el ISSB los considere, independientemente del tamaño o alcance del proyecto potencial, incluidos los establecidos en el Apéndice B. Será especialmente importante para el ISSB comprender la importancia que se concede a esos temas de información relacionados con la sostenibilidad en relación con los proyectos prioritarios descritos en el Apéndice A y las implicaciones para la asignación general de recursos del ISSB.

Apéndice A—Descripciones de nuevas propuestas de proyectos de investigación y emisión de normas

- A1 Como se analiza en los párrafos 27 a 38, este apéndice describe los proyectos propuestos de investigación y emisión de normas que fueron identificados como temas prioritarios de información relacionados con la sostenibilidad por el ISSB a través de su investigación y actividades de difusión externa.
- A2 Este apéndice no representa una lista exhaustiva de proyectos potenciales ni un proyecto de plan de trabajo para el ISSB. El plan de trabajo del ISSB se elaborará a partir de la información recibida sobre esta consulta de la agenda. El ISSB podría añadir una serie de temas nuevos a su plan de trabajo y afinar más el alcance de cada proyecto (por ejemplo, el ISSB podría iniciar un proyecto específico sobre un subtema) durante la fase de investigación de un proyecto, sujeto al procedimiento a seguir de la Fundación IFRS.

Biodiversidad, ecosistemas y servicios de los ecosistemas

Descripción del tema

- A3 La biodiversidad, los ecosistemas y los servicios de los ecosistemas (BESE) están intrínsecamente relacionados. **La biodiversidad**¹ es una característica de fundamental importancia de los sistemas naturales y es un indicador de **ecosistemas**² funcionales, productivos y resilientes que, a su vez, son capaces de proporcionar **servicios de los ecosistemas**³ de los que depende la vida en la Tierra. Ejemplos de servicios de los ecosistemas son, entre otros, las regulaciones climáticas (por ejemplo, a través de la retención de carbono), el suministro de materias primas y agua, la polinización y el control de plagas e inundaciones. Los humanos son componentes esenciales de este sistema global, al ser beneficiarios de los servicios de los ecosistemas y uno de los principales contribuyentes a los cambios y al mantenimiento de los BESE. Por ejemplo, los pueblos indígenas desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento y la administración de los BESE porque gestionan o detentan la tenencia de más del 25% de la superficie terrestre del mundo, intersectan alrededor del 40% de todas las zonas terrestres protegidas y los paisajes ecológicamente intactos⁴ y sostienen alrededor del 80% de la biodiversidad mundial.⁵ Por lo tanto, el BESE está intrínsecamente relacionado con otros temas medioambientales, como el cambio climático, así como con temas socioeconómicos.
- A4 Es probable que los cambios en los BESE contribuyan a los riesgos y oportunidades de las entidades relacionados con la sostenibilidad: todas las actividades humanas —incluidas las económicas— dependen de los BESE y, a su vez, la preservación, conservación y restauración efectivas de los BESE dependen de las personas. Cuando se reduce o se pierde una especie o un recurso natural, se altera la salud del ecosistema, se degrada su funcionamiento y también los servicios de los ecosistemas relacionados, y pueden surgir riesgos para las entidades.⁶ Por ejemplo, los riesgos físicos para el negocio pueden derivarse del declive de los polinizadores, que puede afectar al suministro de materias primas críticas como los cultivos. Esto puede perturbar las operaciones y provocar pérdidas de ingresos de actividades ordinarias. El

¹ La biodiversidad es la variabilidad entre los organismos vivos de todas las fuentes, incluidos los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte. Esto incluye la diversidad dentro de las especies, entre las especies y de los ecosistemas (Naciones Unidas "Convenio sobre la Diversidad Biológica, Artículo 2", 1992, <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-en.pdf>).

² Ecosistema es un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y el medio no vivo, que interactúan como una unidad funcional (Naciones Unidas "Convenio sobre la Diversidad Biológica, Artículo 2", 1992, <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-en.pdf>). Algunos ejemplos de ecosistemas son: los bosques templados caducifolios, los deltas de los ríos costeros, los bosques inundados tropicales y los bosques de turba, o los bosques y matorrales intermareales (como los manglares) (UICN "Tipología Global de Ecosistemas 2.0 de la UICN", 2020, <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2020-037-En.pdf>).

³ Los servicios de los ecosistemas son las contribuciones de los ecosistemas a los beneficios que se utilizan en la actividad económica y en otras actividades humanas (UN System of Environmental-Economic Accounting —Ecosystem Accounting", 2021, <https://seea.un.org/content/system-environmental-economic-accounting-ecosystem-accounting-white-cover-version>).

⁴ S.T. Garnett et al., "A spatial overview of the global importance of Indigenous lands for conservation", *Nature Sustainability*, vol. 1, no. 7, 2018, pp. 369-374.

⁵ C. Sobrevilla "The role of indigenous peoples in biodiversity conservation: the natural but often forgotten partners", World Bank Group, Washington, D.C, 2008, <http://documents.worldbank.org/curated/en/995271468177530126/The-role-of-indigenous-peoples-in-biodiversity-conservation-the-natural-but-often-forgotten-partners>.

⁶ La salud de un ecosistema se utiliza para describir el estado de un ecosistema. No existe un punto de referencia universalmente aceptado para un ecosistema sano. Más bien, el estado de salud aparente de un ecosistema puede variar, dependiendo de las métricas que se empleen para evaluarlo y de las expectativas de la sociedad que impulsen la evaluación (véase IPBES (por sus siglas en inglés), "Glosario—salud de los ecosistemas", 2019, <https://ipbes.net/glossary/ecosystem-health>).

panorama de la regulación relativa a los BESE está evolucionando, y a menudo se cruza con la agenda climática, lo que conlleva posibles riesgos de transición para los negocios: por ejemplo, el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal establece objetivos y metas globales destinados a aumentar la extensión de las áreas protegidas mundiales que podrían requerir cambios significativos en las cadenas de suministro terrestres y marinas.⁷

Por qué este tema es prioritario

- A5 Las cuestiones relacionadas con los BESE han atraído cada vez más la atención de los inversores. Las actividades humanas, incluidos los negocios, han contribuido directa e indirectamente a los cambios en los BESE: el consumo, la producción, el comercio y las innovaciones tecnológicas provocan cambios en el uso de la tierra y el mar, la explotación directa de los organismos, el cambio climático, la contaminación y las especies no autóctonas invasoras, todos ellos impulsores directos de la pérdida de BESE. No obstante, las entidades pueden contribuir y beneficiarse de la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad, lo que puede aumentar la resiliencia de los negocios debido a la mayor estabilidad del suministro de materias primas y de los precios, así como a la reducción de los costos de los insumos para la producción (por ejemplo, debido a la depuración del agua).
- A6 La pérdida de biodiversidad supone una amenaza significativa para la estabilidad financiera.⁸ Las investigaciones del Foro Económico Mundial indican que la generación de valor económico de 44 billones de dólares —más de la mitad del PIB mundial— depende directamente de la naturaleza y de los servicios de los ecosistemas que ésta proporciona.⁹ Muchos servicios de los ecosistemas no son sustituibles y estudios, como los de la Plataforma Intergubernamental Científico-Política sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés), han constatado que la mayoría de los indicadores de los ecosistemas y la biodiversidad ya están en declive, lo que destaca la inmediatez del riesgo financiero.
- A7 El interés de los inversores por los BESE se vio confirmado por las actividades de investigación y difusión externa del ISSB. Los BEES surgieron como un tema prioritario porque (1) sustentan todas las actividades humanas, incluidos los negocios y (2) la investigación y el trabajo sobre los BESE y los riesgos y oportunidades relacionados para los inversores están evolucionando a un ritmo significativo.
- A8 A pesar de los significativos avances de la investigación y el trabajo relacionados con el BESE, aún no ha surgido un conjunto bien establecido e internacionalmente aceptado de prácticas, herramientas y métricas de información a revelar para facilitar la comprensión de cómo los BESE afectan a la situación financiera, el rendimiento y las perspectivas de una entidad a corto, medio o largo plazo.
- A9 Entre los retos para satisfacer las necesidades de los inversores se incluyen:
- (a) la definición, organización y categorización de los temas y subtemas relacionados con los BESE en el contexto de los negocios y de la información relacionada con la sostenibilidad y la falta de consenso sobre lo que debería priorizarse para la emisión de normas;
 - (b) el solapamiento con otros riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad; por ejemplo, los relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero (también relacionados con los riesgos y oportunidades relacionados con el clima) o los aspectos socioeconómicos (por ejemplo, el acceso al agua y a la tierra); y
 - (c) el hecho de que los riesgos y oportunidades relacionados con los BESE varíen significativamente entre las distintas ubicaciones geográficas y modelos de negocio, actividades económicas y otros rasgos comunes que caracterizan la participación en un sector industrial (por ejemplo, la información material o con importancia relativa sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad vinculados al uso de los recursos naturales, como el agua, está influida por la disponibilidad del recurso natural en la ubicación geográfica en la que se utiliza y por cómo se utiliza el recurso natural).

⁷ Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica "Marco conceptual de la biodiversidad mundial de Kunming-Montreal", Montreal, 2022, <https://www.cbd.int/doc/c/e6d3/cd1d/daf663719a03902a9b116c34/cop-15-l-25-en.pdf>.

⁸ Grupo de estudio NGFS-INSPIRE sobre biodiversidad y estabilidad financiera "Central banking and supervision in the biosphere: An agenda for action on biodiversity loss, financial risk and system stability", 2022, https://www.lse.ac.uk/granthaminstitute/wp-content/uploads/2022/03/Central-banking-and-supervision-in-the-biosphere_NGFS-INSPIRE-Final-Report.pdf.

⁹ WEF "Nature Risk Rising: Why the Crisis Engulfing Nature Matters for Business and the Economy", 2022, https://www3.weforum.org/docs/WEF_New_Nature_Economy_Report_2020.pdf.

Descripción del proyecto y tamaño indicativo

- A10 Para abordar estos retos, un proyecto de investigación del ISSB podría centrarse en los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad asociados al tema de los BESE para sentar las bases de una posible emisión de normas en el futuro. El proyecto de investigación podría incluir:
- (a) investigación para desarrollar un marco de definiciones y categorías de los BESE y otros subtemas relacionados con la naturaleza, en el contexto de la información relacionada con la sostenibilidad y los negocios, que se ajuste a las fuentes académicas y de terceros que trabajan en este campo;
 - (b) investigación para comprender los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad vinculados a cada subtema identificado y la información relacionada que sea material o tenga importancia relativa para los inversores, incluidos aquellos riesgos y oportunidades asociados a modelos de negocio específicos, actividades económicas y otros rasgos comunes que caracterizan la participación en un sector industrial; e
 - (c) investigación para comprender las prácticas, herramientas y métricas existentes específicas de cada subtema utilizadas para medir y revelar la información material o con importancia relativa sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad para cada subtema que puedan incorporarse al trabajo del ISSB para responder a las necesidades de los inversores.
- A11 Los posibles subtemas relacionados con los BESE que podrían incluirse en el alcance de este proyecto son:¹⁰
- (a) el agua (incluido el uso de los recursos y ecosistemas marinos y de agua dulce);
 - (b) el uso de la tierra y el cambio de uso de la tierra (incluida la deforestación);
 - (c) la contaminación (incluidas las emisiones a la atmósfera, el agua y el suelo);
 - (d) la explotación de los recursos (incluidos el abastecimiento de materiales y la economía circular); y
 - (e) especies no autóctonas invasoras.
- A12 Este proyecto también presentará sinergias potenciales con la investigación del ISSB sobre mejoras específicas de la NIIF S2 *Información a Revelar relacionada con el Clima* para los riesgos y oportunidades adyacentes al clima, como los relacionados tanto con el clima como con los BESE (véase el análisis en la Tabla 1).
- A13 En la ejecución de este proyecto, el ISSB podría aprovechar y basarse en los materiales de la ISSB y de otros emisores de normas y proveedores de marcos para agilizar el proyecto, teniendo en cuenta al mismo tiempo que la ISSB se centra en satisfacer las necesidades de los inversores. Los materiales del ISSB incluyen: la guía de aplicación del Marco del CDSB para la información a revelar sobre la información relacionada con la biodiversidad y el agua; más de 400 métricas sobre temas de información a revelar relevante para BEES (por ejemplo, impactos ecológicos, abastecimiento de materiales o diseño de productos) contenidos en las 77 Normas del SASB basadas en el sector industrial; y el Marco de la Información Integrada. El ISSB podría entenderse con el GRI, con el que el ISSB ha establecido un Memorando de Entendimiento, y utilizar sus normas relacionadas (incluidas las actualizaciones propuestas recientemente para el *GRI 304—Biodiversidad*) como recursos para este proyecto. Entre los recursos adicionales que podrían utilizarse se encuentran los marcos conceptuales y las guías publicadas por terceros que trabajan en el campo de los BESE y en campos relacionados con la naturaleza. Estos recursos incluyen el trabajo del Grupo de Trabajo sobre Información Financiera Relacionada con la Naturaleza (TNFD, por sus siglas en inglés), la Alianza para la Biodiversidad Financiera Contable (PBAF, por sus siglas en inglés), la Coalición de Capitales, la Red de Objetivos Basados en la Ciencia, el Grupo Asesor Europeo sobre Información Financiera (EFRAG, por sus siglas en inglés), el proyecto Align de la Comisión Europea, la Plataforma de Negocios y Biodiversidad de la UE, la Alianza Mundial de Evaluación Comparativa y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- A14 El tamaño indicativo de este proyecto es *grande*.

¹⁰ Esta lista abarca los principales impulsores del cambio de la naturaleza identificados por la IPBES (por sus siglas en inglés (véase https://ipbes.net/sites/default/files/inline/files/ipbes_global_assessment_report_summary_for_policymakers.pdf). Esta lista no incluye el cambio climático porque está cubierto en la NIIF S2.

Capital humano

Descripción del tema

- A15 El capital humano hace referencia a las personas que componen la plantilla de una entidad y, de forma congruente con el Marco de la Información Integrada, a las competencias, capacidades y experiencia respectivas de la plantilla, así como a sus motivaciones para innovar. La forma en que una entidad gestiona e invierte en su plantilla puede afectar directamente a su capacidad de aportar valor a largo plazo. La gestión del capital humano incluye cuestiones como la composición de la mano de obra; la estabilidad de la plantilla de trabajadores; la diversidad, la equidad y la inclusión (DEI); la formación y el desarrollo; la salud, la seguridad y el bienestar; y la remuneración, con respecto a los empleados y contratistas de una entidad.
- A16 Es probable que varios aspectos de la gestión del capital humano impulsen el valor de diferentes maneras. Por ejemplo, académicos, firmas consultoras y organizaciones expertas en el tema han descubierto que la estrategia de una entidad para promover la DEI puede afectar al valor al mejorar la capacidad de la entidad para atraer y retener el talento, diseñar, comercializar y ofrecer productos y servicios de forma eficaz, reforzar las relaciones con la comunidad, innovar e identificar riesgos. Además, la salud, la seguridad y el bienestar de los empleados de una entidad se asocian con una mayor productividad, una menor rotación de la mano de obra y un ahorro de costos. Además, una dependencia significativa de una mano de obra "alternativa" —trabajadores temporales, provisionales o eventuales, incluidos los empleados en la "economía gig"— está asociada a riesgos legales y de regulación.

Por qué este tema es prioritario

- A17 Los inversores institucionales de todo el mundo pretenden obtener más información sobre la gestión del capital humano a la hora de tomar decisiones de inversión. Los esfuerzos en EE.UU. y el Reino Unido incluyen, respectivamente, la Coalición para la Gestión del Capital Humano, un grupo de 37 inversores institucionales que representan más de 8 billones de dólares en activos gestionados¹¹, y la Iniciativa para la Información a Revelar sobre la Mano de Obra (WDI, por sus siglas en inglés), una coalición de inversores de 68 instituciones con 10 billones de dólares en activos bajo gestión.¹² En consecuencia, muchas entidades pretenden obtener una guía más clara sobre cómo preparar una información a revelar más eficaz sobre la gestión de su capital humano.
- A18 El interés por estas cuestiones se vio confirmado por las actividades de investigación y difusión externa del ISSB, que identificó el capital humano como un tema prioritario. Aunque cada vez se informa más sobre el capital humano, los inversores afirman que no disponen de información a evaluar suficientemente útil y comparable para sus decisiones.
- A19 Entre los retos para satisfacer las necesidades de los inversores se incluyen:
- (a) la naturaleza polifacética de la gestión del capital humano y las diferencias en cómo se manifiestan los riesgos y las oportunidades en los distintos modelos de negocio, actividades económicas y jurisdicciones;
 - (b) prohibiciones legales de recopilación de datos sobre la mano de obra en algunas jurisdicciones;
 - (c) las sensibilidades competitivas relacionadas con cierta información a revelar (por ejemplo, el uso de mano de obra alternativas);
 - (d) aspectos del capital humano, como la cultura del lugar de trabajo, que pueden ser intrínsecamente difíciles de medir;
 - (e) otros aspectos, como el uso de mano de obra alternativa, la automatización y la inteligencia artificial, que evolucionan rápidamente y no están tan bien consolidados; y
 - (f) comprender el papel de las entidades individuales en la gestión de los impactos sociales relacionados, los valores y la cultura. Algunos aspectos de la gestión del capital humano —o de la mala gestión— pueden estar atrayendo un mayor escrutinio debido a sus impactos sociales potencialmente profundos, pero está significativamente menos claro qué papel desempeña una entidad individual en la gestión de dichos impactos.

¹¹ Véase <https://www.hcmcoalition.org/about.</pt1347>>

¹² Véase <https://shareaction.org/investor-initiatives/workforce-disclosure-initiative.</pt1351>>

Descripción del proyecto y tamaño indicativo

- A20 Para abordar estos retos, un proyecto de investigación del ISSB podría centrarse en los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad asociados al tema del capital humano para sentar las bases de una posible emisión de normas en el futuro. El proyecto de investigación podría incluir:
- (a) investigación para desarrollar un marco de definiciones y categorías de capital humano que pudiera incorporar y basarse en la investigación de las organizaciones heredadas por el ISSB, incluido el Marco de Información Integrada y el marco basado en evidencias sobre capital humano del Consejo de Normas del SASB, que se desarrolló mediante una amplia consulta al mercado, para crear definiciones y categorías de subtemas de capital humano;¹³
 - (b) investigación para comprender los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad vinculados a cada subtema relacionado con el capital humano y la información relacionada que sea material o tenga importancia relativa para los inversores, incluidos aquellos riesgos y oportunidades asociados a modelos de negocio específicos, actividades económicas y otros rasgos comunes que caracterizan la participación en un sector industrial; y
 - (c) investigación para comprender las prácticas, herramientas y métricas existentes para medir y revelar la información material o con importancia relativa sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad para cada subtema que puedan incorporarse al trabajo del ISSB para responder a las necesidades de los inversores.
- A21 El ISSB reconoce el solapamiento y las conexiones entre los temas del capital humano y los derechos humanos (véanse los párrafos A27 a A37), al considerar, por ejemplo, los derechos de los trabajadores tanto dentro del control directo de una entidad como en su cadena de valor. No obstante, la investigación y las actividades de difusión externa del ISSB han encontrado pruebas claras del interés de los inversores por la información sobre ambos temas: los temas se ven como distintos pero caracterizados por cuestiones que pueden tener varios canales a través de los cuales una entidad crea, preserva o erosiona el valor. Los proyectos propuestos sobre derechos humanos y capital humano pretenderían determinar con mayor claridad los límites y las conexiones entre ambos temas.
- A22 Dentro del alcance de este proyecto, una lista de subtemas a los que podría darse prioridad incluye:¹⁴
- (a) bienestar de los trabajadores (incluida la salud mental y los beneficios);
 - (b) DEI;
 - (c) compromiso de los empleados;¹⁵
 - (d) inversión en mano de obra;
 - (e) mano de obra alternativa;
 - (f) condiciones laborales en la cadena de valor; y;¹⁶
 - (g) composición y costos de la mano de obra.
- A23 En la labor de investigación y difusión externa del ISSB, la DEI surgió como un área de especial interés para los inversores dentro del tema general del capital humano. En un principio, el ISSB podría dar prioridad a la investigación sobre la DEI, antes de seguir investigando otros temas relacionados con el capital humano. Su información sobre esta Solicitud de Información servirá de base a las decisiones del ISSB sobre el alcance de este proyecto.
- A24 Este proyecto también presentará sinergias potenciales con la investigación del ISSB sobre las mejoras específicas de la NIIF S2 para los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, por ejemplo, la reconversión en relación con la transición justa (véase el análisis en la Tabla 1).

¹³ El Marco Conceptual Preliminar de la SASB sobre el Capital Humano y las Normas del SASB (diciembre de 2020) describen una serie de conclusiones preliminares sobre la forma en que las Normas del SASB contabilizan el capital humano y destacan áreas temáticas clave de investigación asociadas a la gestión del capital humano. Véase https://www.sasb.org/wp-content/uploads/2020/12/Human-Capital_Preliminary-Framework_2020-December_FINAL.pdf.

¹⁴ Esta lista se elaboró utilizando el Marco Preliminar sobre Capital Humano de la SASB y las Normas del SASB (diciembre de 2020) (el Marco de Capital Humano del SASB). Véase https://www.sasb.org/wp-content/uploads/2020/12/Human-Capital_Preliminary-Framework_2020-December_FINAL.pdf.

¹⁵ El Marco Conceptual de Capital Humano del SASB incluye el tema "cultura del lugar de trabajo", que comprende dos subtemas: la diversidad y la incorporación y el compromiso de los empleados. Los subtemas se han enumerado por separado en el párrafo A22.

¹⁶ La investigación sobre las condiciones laborales en la cadena de suministro puede solaparse o realizarse conjuntamente con la posible investigación sobre Derechos Humanos que se describe en los párrafos A26 a A36.

- A25 En la ejecución de este proyecto, la ISSB podría aprovechar y basarse en los materiales de la ISSB y de otros emisores de normas y proveedores de marcos para agilizar el proyecto, teniendo en cuenta al mismo tiempo que la ISSB se centra en satisfacer las necesidades de los inversores. Por ejemplo, el capital humano es una de las áreas de información más frecuentes en las Normas del SASB, con temas de información a revelar relevantes y métricas asociadas en los 11 sectores y en la mayoría de las 77 Normas del SASB basadas en sectores industriales. El ISSB también podría utilizar la investigación y los materiales del proyecto de investigación del SASB sobre el capital humano y su proyecto de emisión de normas sobre la DEI.¹⁷ Otros materiales incluyen la última versión del Marco del CDSB para la presentación de información medioambiental y social, que proporciona una guía sustancial relacionada con la información a revelar sobre la gestión del capital humano, y el Marco de la Información Integrada, que ayuda a las entidades a considerar de forma más completa la relación entre el capital humano y la creación, preservación o erosión del valor a corto, medio y largo plazo. Es posible que el ISSB también desee considerar el trabajo significativo realizado por otras organizaciones, como la Coalición de Capitales, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EFRAG, las normas GRI y la Comisión del Mercado de Valores de EE.UU., así como las métricas básicas y la información a revelar sobre la creación de valor sostenible del Consejo Empresarial Internacional del Foro Económico Mundial (FEM).
- A26 El tamaño indicativo de este proyecto es *grande*.

Derechos humanos

Descripción del tema

- A27 Según las Naciones Unidas, los derechos humanos son los derechos y libertades fundamentales que corresponden a toda persona por el hecho de serlo.¹⁸ Estos derechos universales van desde los más fundamentales —por ejemplo, el derecho a la vida— hasta los que hacen que merezca la pena vivir, como los derechos a la alimentación, la educación, el trabajo, la salud y la libertad.
- A28 Es probable que una variedad de asuntos de derechos humanos contribuyan a los riesgos y oportunidades de las entidades relacionados con la sostenibilidad y a fundamentar las decisiones de inversión.¹⁹ Por ejemplo, si una entidad o una empresa de su cadena de valor viola los derechos de los trabajadores (por ejemplo, no pagando un salario digno, empleando a niños, utilizando mano de obra forzada o en régimen de servidumbre o restringiendo la libertad de asociación de los trabajadores) el valor y la reputación de la entidad pueden verse dañados; podría ser multada y su licencia para operar podría verse afectada. Estos riesgos también pueden estar motivados por los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de las comunidades —como el acceso al agua o los derechos sobre la tierra—, así como de las personas afectadas por el uso final (por ejemplo, la privacidad de los datos y la salud y seguridad de los productos). Algunas de estas cuestiones se solapan con temas y asuntos relacionados con el ser humano o la naturaleza, como el capital humano (por ejemplo, los salarios y la igualdad laboral), el agua (por ejemplo, el acceso al agua potable), el cambio climático (por ejemplo, la transición justa) o la contaminación (por ejemplo, las sustancias peligrosas o los residuos tóxicos).

Por qué este tema es prioritario

- A29 Las entidades pueden disponer de procesos para gestionar los riesgos relacionados con los derechos humanos de acuerdo con las leyes nacionales o los instrumentos internacionales que proporcionan guías.²⁰ No obstante, las entidades se enfrentan a retos cada vez mayores para gestionar estos riesgos a medida que las economías internacionales se interconectan más y las cadenas de suministro se hacen más complejas. Esta situación crea riesgos crecientes para las entidades que no disponen de procedimientos y prácticas de debida diligencia adecuados. Las entidades que contribuyen—o se percibe que contribuyen—a la violación de los derechos humanos, por acción u omisión, pueden ser objeto de protestas, boicots de consumidores o grupos, o suspensión de permisos o de acceso a mercancías. También pueden enfrentarse a costos sustanciales relacionados con indemnizaciones, pagos de liquidaciones o multas y rebajas del valor

¹⁷ Véase la página web del proyecto Normas del SASB sobre el capital humano: Proyecto sobre Diversidad, Equidad e Inclusión, <https://www.sasb.org/standards/process/projects/human-capital-diversity-equity-inclusion/>.

¹⁸ "Declaración Universal de los Derechos Humanos "de las Naciones Unidas", 1948.

¹⁹ Véase <https://www.ohchr.org/en/topics.<pt1449>>

²⁰ Por ejemplo, los Principios Rectores sobre Negocios y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Marco Conceptual para informar de los Principios Rectores de las Naciones Unidas asociado (véase https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_EN.pdf), con la primera incorporada a las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (<https://www.oecd.org/daf/inv/mne/48004323.pdf>), y Normas de la Organización Internacional del Trabajo (<https://www.ilo.org/global/standards/lang--en/index.htm>).

de sus activos en zonas sensibles. Los efectos de los riesgos relacionados con los derechos humanos sobre la situación financiera y los resultados se materializan, por ejemplo, en significativas reducciones del precio de las acciones en respuesta a las investigaciones sobre las duras condiciones de trabajo. Además, la legislación sobre diligencia debida en materia de derechos humanos (por ejemplo, la Directiva de la Comisión Europea sobre Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad Empresarial, la Ley sobre el Deber de Vigilancia de las Empresas de Francia, la Ley sobre Esclavitud Moderna del Reino Unido y la Ley Alemana sobre Diligencia Debida en la Cadena de Suministro) es cada vez más estricta.

- A30 En este contexto, un número cada vez mayor de inversores considera que la información sobre los derechos humanos es relevante para sus evaluaciones y la correspondiente toma de decisiones. Por ejemplo, el Marco Conceptual de Información de los Principios Rectores de la ONU está respaldado por una coalición de 88 inversores que representan 5,3 billones de dólares en activos gestionados. La Alianza de Inversores por los Derechos Humanos —que representa a más de 200 organizaciones con más de 12 billones de dólares en activos gestionados— también ha pedido a las entidades que revelen públicamente información en cinco áreas, incluida la forma en que previenen, reducen y reparan los impactos adversos sobre los derechos humanos en sus cadenas de valor.
- A31 Los retos para satisfacer las necesidades de los inversores incluyen:
- (a) las dificultades para medir y comparar la diligencia debida en materia de derechos humanos, que pueden dar lugar a revelaciones cualitativas que pueden ser menos congruentes, inadecuadas o incompletas, o susceptibles de "maquillaje social";
 - (b) el solapamiento con otros temas de sostenibilidad; por ejemplo, la transición justa hacia una economía con menos emisiones de carbono o el capital humano;
 - (c) las diferentes definiciones y puntos de vista de los temas relacionados con los derechos humanos en distintas jurisdicciones y culturas;
 - (d) las complejidades en la emisión de normas derivadas de las manifestaciones específicas del sector industrial de los riesgos relacionados con los derechos humanos —como los asociados a las violaciones de la privacidad (tecnología), las relaciones con la comunidad (extractivas) o el trabajo infantil (confección); y
 - (e) las cuestiones prácticas y técnicas inherentes a la consideración de los riesgos y efectos en la cadena de valor de una entidad.

Descripción del proyecto y tamaño indicativo

- A32 Para hacer frente a estos retos, un proyecto de investigación del ISSB podría centrarse en los derechos humanos para identificar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y la correspondiente información relevante para los inversores. El proyecto de investigación podría incluir:
- (a) investigación para desarrollar un marco de subtemas y cuestiones relacionados con los derechos humanos, en el contexto de los negocios y la información a revelar sobre sostenibilidad, que se alineen con las fuentes académicas y de terceros que trabajan en este campo;
 - (b) investigación para comprender cómo la protección o violación de cada subtema identificado de los derechos humanos puede dar lugar a riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y a información material o con importancia relativa para los inversores, y cómo pueden variar según la jurisdicción o los modelos de negocio, las actividades económicas y otros rasgos comunes que caracterizan la participación en un sector industrial; y
 - (c) investigación para comprender las prácticas, herramientas y métricas existentes para medir y revelar la información material o con importancia relativa sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad para cada subtema que puedan incorporarse al trabajo del ISSB para responder a las necesidades de los inversores.
- A33 El ISSB reconoce el solapamiento y las conexiones entre los temas de derechos humanos y capital humano (véanse los párrafos A15 a A26), al considerar, por ejemplo, los derechos de los trabajadores tanto dentro del control directo de una entidad como en el contexto de su cadena de valor. No obstante, la investigación y las actividades de difusión externa del ISSB han encontrado pruebas claras del interés de los inversores por la información sobre ambos temas: los temas se ven como separados, pero están caracterizados por cuestiones que pueden tener varios canales a través de los cuales una entidad crea, preserva o erosiona el valor. Los proyectos propuestos sobre derechos humanos y capital humano pretenderían determinar con mayor claridad los límites y las conexiones entre ambos temas.
- A34 A pesar del claro interés de los inversores y del reciente trabajo para abordar el tema, la comprensión del mercado sobre los derechos humanos y su vínculo con los riesgos y oportunidades relacionados con la

sostenibilidad relevantes para los inversores aún está madurando. La labor de investigación y de difusión externa del ISSB identificó un gran interés de los inversores por los derechos humanos centrados en los derechos de los trabajadores en la cadena de valor de una entidad (por ejemplo, salud y seguridad, salarios justos, trabajo forzoso y trabajo infantil). La investigación también mostró que los inversores están interesados en comprender los derechos de las comunidades en la cadena de valor de una entidad (por ejemplo, los derechos de los pueblos indígenas, los impactos sobre la tierra y el agua, y los impactos sobre la salud). El proyecto tendría como objetivo comprender y definir más claramente el vínculo entre estos temas y los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad relevantes para los inversores y la información asociada.

- A35 Este proyecto también presentará sinergias potenciales con la investigación del ISSB sobre las mejoras específicas de la NIIF S2 para los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, tal como relacionados con la transición justa (véase el análisis en la Tabla 1).
- A36 En la ejecución de este proyecto, la ISSB podría aprovechar y basarse en los materiales de la ISSB y de otros emisores de normas y proveedores de marcos para agilizar el proyecto, teniendo en cuenta al mismo tiempo que la ISSB se centra en satisfacer las necesidades de los inversores. Los materiales del ISSB incluyen: la última versión del Marco del CDSB que cubre la información a revelar social, que se centra en los derechos humanos de los grupos de personas de la cadena de valor de una organización; las Normas del SASB basadas en el sector industrial, que incluyen temas relacionados con los derechos humanos, como las relaciones comunitarias y los derechos de los pueblos indígenas; y el Marco de la Información Integrada. Otros recursos que pueden utilizarse son los marcos y guías emitidos por terceros, incluidas las normas de la OIT, Principios Rectores sobre Negocios y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Marco Conceptual para informar de los Principios Rectores de las Naciones Unidas asociado, las normas de la GRI, el Marco de Referencia sobre Derechos Humanos de las Empresas de la Alianza Mundial para la Evaluación Comparativa, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y las métricas intersectoriales asociadas al tema de la dignidad y la igualdad del Consejo Empresarial Internacional del FEM.
- A37 El tamaño indicativo de este proyecto es *grande*.

Integración de la información

Descripción del tema

- A38 La Fundación IFRS trabaja para crear un sistema integrado, coherente e integral de información corporativa que proporcione una visión holística y transparente de cómo una entidad crea valor a lo largo del tiempo.
- A39 El ISSB ha avanzado significativamente en la facilitación de la conectividad entre la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera y los estados financieros mediante la inclusión de conceptos del Marco de la Información Integrada en la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad Relacionada con la Información Financiera y requerimientos para la "información conectada" en la NIIF S1 y la NIIF S2 (véase los párrafos A35 a A45).
- A40 La "integración de la información" lleva el concepto de conectividad un paso más allá. La integración de la información no solo abarca *dónde, qué y cómo* se puede *conectar* la información sobre la creación de valor a través de vínculos conceptuales y operativos (por ejemplo, en términos de compatibilidad de lenguaje y suposiciones), sino que también incluye la consideración colectiva de las interdependencias, sinergias y compensaciones entre:
- (a) los diversos recursos y relaciones sobre los que se informa en los informes financieros con propósito general; y
 - (b) cómo el valor que una entidad crea para sí misma y para sus inversores está inextricablemente ligado al valor que la entidad crea para otras partes interesadas, la sociedad y el entorno natural.
- A41 La integración en los informes puede garantizar que las conexiones entre los resultados financieros y los de sostenibilidad se comuniquen de forma explícita, eficiente y eficaz, de manera que los inversores de una entidad las comprendan más fácilmente.

Por qué este tema es prioritario

- A42 Un enfoque más cohesionado y eficiente de la información corporativa mejora la calidad de la información disponible para los inversores con el fin de permitir una asignación de recursos más eficiente y productiva.

- A43 El impulso establecido por las NIIF S1 y S2, que incluyen requerimientos sobre "información conectada" y conceptos del Marco de la Información Integrada, ha sentado las bases para pensar en el sistema de información corporativa como un todo integrado.
- A44 Los requerimientos de información conectada dentro de la NIIF S1 incluyen que la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la financiera:
- (a) se prepararán para la misma entidad que informa y el mismo periodo sobre el que se informa que los estados financieros relacionados;
 - (b) se proporcionarán al mismo tiempo que los estados financieros y como parte del informe financiero con propósito general (que también incluye los estados financieros);
 - (c) incluirán datos financieros y suposiciones que sean congruentes con los correspondientes datos financieros y supuestos de los estados financieros, en la medida de lo posible, considerando los requerimientos de las Normas NIIF de Contabilidad u otros relevantes principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA); y
 - (d) analizarán las diferencias significativas entre los datos financieros y los supuestos que la entidad utiliza para preparar su información sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera y los datos financieros y los supuestos que la entidad utiliza para preparar sus estados financieros.
- A45 Además, tanto la NIIF S1 como la NIIF S2 requieren que la información incluida en la información financiera relacionada con la sostenibilidad esté vinculada a la información de los estados financieros, al requerir que se revelen los efectos actuales y previstos en los estados financieros de la entidad debidos a los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad (NIIF S1) y con el clima (NIIF S2).
- A46 A pesar de los logros de la NIIF S1 y la NIIF S2, la información recibida en las actividades de difusión externa indica que las partes interesadas siguen estando interesadas en el futuro del Marco de la Información Integrada en el nuevo panorama informativo creado por las Normas del ISSB.
- A47 Del mismo modo, hay pruebas de un fuerte apoyo, en particular por parte de los inversores, a las propuestas establecidas en el Proyecto de Norma del IASB, *Comentarios de la Gerencia* que se publicó en mayo de 2021, antes de que se anunciara la creación del ISSB y se conociera su plan de trabajo. Las propuestas del Proyecto de Norma del IASB se centraban en la información que los inversores y otros participantes en el mercado de capitales necesitan para evaluar la capacidad de una entidad para crear valor y generar flujos de efectivo a corto, medio y largo plazo. Muchos de quienes respondieron al Proyecto de Norma del IASB destacaron la interacción entre los comentarios de la gerencia y la información relacionada con la sostenibilidad e instaron al IASB y al ISSB a trabajar juntos.²¹ Quienes respondieron a la Tercera Consulta de Agenda del IASB también pidieron que el IASB colaborara con el ISSB en el proyecto de *Comentarios de la Gerencia*. Los Presidentes del IASB y del ISSB también han señalado su intención de considerar oportunidades para abordar las similitudes y diferencias entre las propuestas del Proyecto de Norma del IASB y el Marco de la Información Integrada.²²

Descripción del proyecto y tamaño indicativo

- A48 El proyecto de investigación sobre la integración de la información podría basarse en los avances ya logrados en las NIIF S1 y S2 con respecto a la información conectada para desarrollar una guía sobre cómo las entidades podrían combinar la información financiera relacionada con la sostenibilidad con otra información financiera cualitativa y cuantitativa. La integración de esta información podría ofrecer a los inversores una visión integral, coherente y concisa de cómo una entidad crea, preserva o erosiona el valor.
- A49 Este proyecto también podría conducir al establecimiento de un marco de información corporativa que integre la información a revelar en uno o varios documentos.
- A50 Al acometer el proyecto, el ISSB podría considerar los materiales y proyectos de la Fundación IFRS, incluido el Marco de la Información Integrada y el Proyecto de Norma del IASB *Comentarios de la Gerencia* para explorar las similitudes y diferencias entre ese Proyecto de Norma y el Marco de la Información Integrada. Si se considera apropiado, el ISSB podría trabajar con el IASB para emprender este proyecto como un proyecto conjunto formal con toma de decisiones conjunta. Como alternativa, el ISSB

²¹ Véase el Documento 15 de la Agenda del IASB de marzo de 2022 "Comentarios de la Gerencia: Resumen de la información recibida—Visión general", <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/meetings/2022/march/iasb/ap15-overview-of-feedback.pdf>.

²² Véase el anuncio de mayo de 2022 "Información Integrada—articulación de un camino futuro", <https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/05/integrated-reporting-articulating-a-future-path/>.

podría acometer este proyecto y coordinarse con el IASB para intercambiar información y obtener aportaciones que sirvan de base para la toma de decisiones del ISSB, según proceda.

- A51 El tamaño indicativo de este proyecto es *grande*, por lo que existe un posible compromiso entre la capacidad del ISSB para avanzar en el proyecto y desarrollar su conjunto de Normas relacionadas con la sostenibilidad como parte del plan de trabajo de los próximos dos años. Además, podría haber complejidades adicionales en términos de esfuerzos de coordinación si este proyecto se lleva a cabo como un proyecto conjunto formal con el IASB. También se destaca que las Normas del ISSB están diseñadas para ser aplicadas por entidades que aplican las Normas NIIF de Contabilidad u otros PCGA. También es cierto que no todas las entidades que aplican las Normas NIIF de Contabilidad aplicarán las Normas del ISSB. Por ello, sería necesario emprender un proyecto conjunto que permitiera abordar esta complejidad.

Apéndice B—Temas de sostenibilidad ampliamente definidos considerados para su incorporación en la solicitud de información

- B1 Este apéndice proporciona un breve resumen de todos los temas relacionados con la sostenibilidad ampliamente definidos que el ISSB identificó, tal y como se resume en los párrafos 29 a 32, y que se consideraron para su incorporación en la Solicitud de Información. El trabajo de investigación y difusión externa, resumido en los párrafos 35 a 38, permitió al ISSB seguir explorando y evaluando la prioridad de los temas para identificar los nuevos proyectos de investigación y emisión de normas incluidos en el Apéndice A.
- B2 El ISSB enfatiza que los temas ampliamente definidos que se identificaron, pero que no se propusieron como proyectos en el Apéndice A, podrían no obstante incluirse en un futuro plan de trabajo del ISSB. El ISSB continuará su compromiso y consulta con el mercado para comprender las necesidades cambiantes y emergentes de los inversores relacionadas con la información sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera. Este trabajo ayudará a garantizar que las Normas del ISSB satisfagan continuamente las necesidades de las partes interesadas y que el ISSB esté priorizando adecuadamente su trabajo. Elementos de estos temas generales podrían ser considerados a través de los proyectos propuestos en el Apéndice A.
- B3 La Tabla B1 resume los temas generales que consideró el ISSB. Para más detalles sobre los temas, consulte el Documento de Agenda 1A de la reunión del ISSB de julio de 2022 y el Apéndice A del Documento de Agenda 2 de la reunión del ISSB de octubre de 2022.

Tabla B1—Temas relacionados con la sostenibilidad definidos en sentido amplio

Tema	Descripción
Pérdida de biodiversidad, ecosistemas y naturaleza	Véase la descripción en los párrafos A3 a A14.
Economía circular, abastecimiento de materiales y cadenas de valor	La economía circular es el enfoque que subyace en un sistema regenerativo que utiliza el diseño basado en sistemas y los flujos circulares de recursos para mantener o mejorar los productos. El interés de los inversores por la economía circular y los enfoques relacionados con el abastecimiento de materiales y la cadena de valor ha aumentado porque la economía circular puede tener beneficios financieros significativos. Estos beneficios están relacionados con la reducción de costos y el aumento de la eficiencia a través de la minimización del desperdicio y la contaminación, y a la reducción de la necesidad de extracción de materias primas. Los beneficios también están vinculados a la ventaja competitiva derivada de la coordinación o colaboración innovadora en sentido ascendente y descendente en la cadena de valor de una entidad.
Ciberseguridad, seguridad de los datos y privacidad de los clientes	Las entidades de negocios dependen cada vez más de los sistemas digitales, lo que aumenta su riesgo de amenazas a la ciberseguridad, incluidos los programas maliciosos, los ataques de suplantación de identidad, los ataques de denegación de servicio, el programa de secuestro informático (ransomware) y las amenazas internas. Los expertos estiman que los costos de la ciberdelincuencia (por ejemplo, los asociados a los datos dañados o destruidos o al robo de propiedad intelectual) se extienden a billones de dólares y se espera que crezcan rápidamente en los próximos años. Los riesgos relacionados con la ciberseguridad tienen la atención de la comunidad inversora global, que ha destacado que los incidentes cibernéticos pueden interrumpir las operaciones de negocio, crear riesgos legales y de regulación y disminuir las valoraciones y rendimientos de la entidad.
Desigualdad económica	La desigualdad económica ha sido durante varias décadas un área de creciente preocupación para los gobiernos de todo el mundo, y las disparidades relacionadas se han visto exacerbadas por la pandemia del covid-19. Los

Tema	Descripción
	<p>inversores han visto normalmente la desigualdad en el contexto del riesgo sistémico. Sin embargo, iniciativas recientes han comenzado a explorar el "caso de negocio" para abordar la desigualdad de forma que se desbloqueen los beneficios a nivel de entidad. Los beneficios potenciales incluyen atraer y retener el talento, hacer crecer la base de clientes, mejorar el acceso al capital, construir cadenas de suministro resilientes y adelantarse a los cambios políticos y de regulación diseñados para "internalizar" los costos sociales. Otras oportunidades relacionadas con el concepto de transición justa (por ejemplo, el abandono de las industrias intensivas en carbono puede desplazar a millones de trabajadores, lo que a su vez puede crear incentivos para que las entidades con estrategias claras emprendan una transición justa más ordenada e integradora).</p>
Gobernanza	<p>El papel de un órgano de gobernanza en la gestión y supervisión de la estrategia de una entidad y de los riesgos a los que se enfrenta es un componente fundamental de su capacidad para crear y mantener valor a corto, medio y largo plazo. La supervisión cualificada por parte de un órgano de gobierno con la competencia y la composición adecuadas, junto con una sólida gestión del riesgo, es esencial para garantizar el éxito de una entidad. Los fallos y las deficiencias de los mecanismos de gobernanza corporativa pueden afectar negativamente a los resultados financieros de una entidad y al rendimiento de los inversores. Los inversores también pretenden obtener información relacionada con los aspectos tradicionales de la gobernanza corporativa, que describen la capacidad del Consejo de Administración y la práctica de la supervisión, incluida la composición del Consejo de Administración y la remuneración de los ejecutivos.</p> <p>Sin embargo, debido a los diferentes códigos jurisdiccionales de gobernanza empresarial, regulaciones y requisitos de cotización en los mercados de valores, los inversores globales no siempre tienen acceso a una información a revelar comparable sobre la gobernanza empresarial entre su cartera internacional de inversiones.</p>
Capital humano	Véase la descripción en los párrafos A15 a A26.
Derechos humanos	Véase la descripción en los párrafos A27 a A37.
Recursos hídricos y marinos	<p>Los recursos hídricos y marinos sirven como sistemas esenciales de apoyo a la vida, pero también son fundamentales para la viabilidad a largo plazo de un rango de actividades económicas, como la agricultura, la fabricación de ropa, la minería y la tecnología. Los riesgos y oportunidades de negocio pueden surgir del entorno regulador, la competencia por los recursos locales de agua dulce y marina, la contaminación de las cuencas hidrográficas (por ejemplo, debido a la escorrentía agrícola o a las aguas residuales industriales) o de los ecosistemas marinos (por ejemplo, la eutrofización por una carga excesiva de nutrientes, o la contaminación por metales y plásticos), los sucesos meteorológicos relacionados con el agua, etc., y a menudo están interrelacionados con el cambio climático.</p> <p>Los problemas relacionados con los recursos hídricos y marinos han llamado cada vez más la atención de los inversores debido al aumento de los riesgos relacionados con el agua para las operaciones directas o la cadena de valor de las entidades. Sin embargo, a pesar de un conjunto significativo de guías para los preparadores, los inversores siguen insatisfechos con el estado de la información a revelar por las entidades sobre los recursos hídricos y marinos.</p>



IFRS[®]

Foundation

Columbus Building
7 Westferry Circus
Canary Wharf
London E14 4HD, UK

Teléfono **+44 (0) 20 7246 6410**
Correo electrónico **customerservices@ifrs.org**

ifrs.org